

## Puertos Libres en la Patagonia

EL diputado Demetrio Buira ha presentado a la cámara de que forma, un proyecto de ley declarando libres los puertos situados al sur del paralelo 42.

La franquicia comprende la introducción libre de gravámenes de artículos alimenticios, artículos de vestir, materiales de construcción y maquinaria. Desde luego, en el proyecto del diputado Buira están determinados cuáles son los artículos comprendidos en los beneficios de la ley.

Los propósitos que se persiguen con este proyecto no son otros que el fomento de los territorios situados al sur del paralelo 42, la radicación de pobladores y la expansión del comercio, de las pequeñas industrias y de toda actividad productiva que se inicie en esas regiones.

Con la copiosa información que el diputado Buira agregó a su proyecto, se demuestra que las consecuencias del establecimiento de aduana en las regiones australes han sido negativas.

Ello quedó demostrado, por otra parte, durante el período de liberación de los puertos del sur, decretada por el general Roca, a raíz de un viaje efectuado por él hasta las regiones más australes del país. Y también quedó probado después que el presidente Irigoyen restituyó las aduanas, en el año 1919. Mientras en el primer caso se operó en la Patagonia un progreso extraordinario, tanto comercial, como industrial y demográfico, en el segundo resultó a la inversa, decayendo todas las actividades de esas regiones.

Por otra parte, existe en favor del proyecto el valioso antecedente de la resolución tomada por el primer congreso de municipalidades de territorios, reunido en Buenos Aires en el año 1933. En esa reunión se resolvió pedir al gobierno que declarara libres los puertos de las regiones australes del país, al sur del paralelo 42.

El proyecto del diputado Buira recoge, pues, una sentida necesidad de los territorios de la Patagonia, y es de esperar que él se vea convertido en una promisora realidad.

## Cotizaciones de las Bolsas

ALGUNOS chacareros nos hacen llegar una sugerencia que la transmítimos, en dicho carácter, a las autoridades respectivas, porque nos pareció de ser considerada.

Se quejan los mencionados chacareros de la ignorancia casi absoluta en que viven acerca de las cotizaciones de las bolsas, lo que les plantea un problema de no escasa importancia sobre todo en estos momentos, en que el bajo precio de los productos de la agricultura impone a los trabajadores del campo una cautela extrema en sus gastos, no ya para realizar las utilidades a que tienen legítimo derecho, sino aun para salvar, en no pocos casos, los gastos de producción.

Por qué —nos expresan— las autoridades que tanto pretenden preocu-  
par de nuestros intereses, no suministran radiotelefónicamente informes diarios, o por lo menos semanales, sobre el precio de las bolsas?

Hoy —agregan— la bolsa de trigo está a \$ 0.26 o \$ 0.27, pero nuestro ánimo se encuentra preocupado con las fluctuaciones frecuentes e importantes que sufre este artículo que para nosotros es tan imprescindible. ¿Qué otras posibilidades existen en este sentido?

## Más Adquisiciones Navales

EN 1926 fué sancionada la ley 11.378, que autorizó adquisiciones navales por valor de 75 millones de pesos oro, de los cuales se han invertido hasta la fecha, aproximadamente, unos cuarenta millones.

No deseamos abrir juicio sobre el criterio con que invirtió esa cuantiosa suma —que mereció energética oposición socialista—, ni sobre el material comprado. Señalamos tan sólo el hecho para que se aprecie en toda su importancia la nueva autorización que el congreso acaba de conferir al poder ejecutivo, en la ya tristemente célebre sesión postera de la cámara, para invertir seis millones de pesos oro en la adquisición de un buque destinado a reemplazar la fragata "Sarmiento".

Al tratarse el asunto, los diputados socialistas, sin desconocer las funciones que atiende esa fragata como buque-escuela, hicieron notar la necesidad de estudiar con toda cautela la autorización solicitada por el poder ejecutivo, toda vez que se trata de un gasto de esa magnitud y por cruzar el país una situación económica nada propicia para pensar en tales adquisiciones.

Pero, en realidad, la mayoría, decidida a prestar su aprobación al proyecto oficial, no se mostró muy dispuesta a informarse y lo votó, no obstante las razones expuestas por los diputados socialistas.

Nuestros compañeros hicieron notar que no se determinaba en la ley qué clase de buque se va adquirir, y que, a estar a lo manifestado por el informante de la mayoría, trataba de un crucero de unas cinco mil toneladas, esto es, una nueva nave de guerra, cuya compra aparecería, así, en cierto modo disimulada al hablarse de buque-escuela.

Los diputados socialistas expresaron, también, que no está definitivamente demostrado que la fragata "Sarmiento" deba ser radiada a breve plazo, pues fué totalmente remozada —desde el casco— hace ocho años en los mismos astilleros donde se la construyó, y navegan aún buques de su tipo y más antiguos. A este respecto, las opiniones de los técnicos están divididas, como lo están sobre la clase de buques que más conviene a los fines de la instrucción marina.

Pero aun admitiendo que cuanto se afirma sea totalmente exacto y que la "Sarmiento" tenga apenas unos pocos años más de vida, no hay —preguntaron nuestros representantes— en la armada buques que puedan reemplazarla sin caer en nuevas erogaciones y obligar al país, en las actuales condiciones, a afrontarlas sin remedio?

A este respecto se hizo notar por los diputados socialistas que año tras año se han venido gastando fuertes sumas en barcos como el "Pueyrredón" o el "San Martín" para transformarlos, precisamente, en buque-escuelas. Hasta el 31 de diciembre de 1929 estos dos buques insumieron, con ese fin, cuatro millones de pesos, sin contar las ciento cincuenta mil libras que costó la modernización del "Belgrano" en Génova, en 1929.

Repetimos que las razones expuestas por nuestros representantes no fueron replicadas y que la mayoría dio su visto bueno al proyecto, convirtiéndolo en ley. Es, sin duda, una sanción de la última sesión de la cámara que, por las condiciones en que se hizo, tampoco prestigian a la mayoría y que está destinada a gravitar aún más sobre las finanzas públicas.

## LATIFUNDISMO BONAERENSE

EL acaparamiento de la tierra en pocas manos da la explicación de la política oligárquica que aún perdura en el país. Ejemplo típico de este mal lo proporciona Buenos Aires, donde el latifundio conspira contra el progreso de esa provincia y el bienestar de su población.

Según la guía de contribuyentes bonaerenses, 50 familias "patricias" son dueñas de 4.663.575 hectáreas, cuyo valor estaba justificado en 1932 en la suma de 965.108.080 pesos. Por lo que respecta al partido de Necochea, la dirección de rentas de la provincia ha valuado la zona rural en pesos 160.985.250, así distribuidas:

Propiedades de 100 a 200 mil pesos, 139; de 200 a 300 mil, 43; de 300 a 500 mil, 43; de 500 a 750 mil, 27; de 750 mil a un millón de pesos, 19; de un millón a un millón y medio, 15; de uno y medio a dos millones, 7; de dos a cinco millones, 9; de más de cinco millones, 1. Total, 293 propiedades con un valor de 135.547.100 pesos.

Lo que quiere decir que el 84.2 por ciento del valor territorial total del partido de Necochea está representado por 293 propiedades, no siendo difícil que los dueños de las mismas no pasen de 250.

Si sobre el valor de 135.547.100 pesos calculamos una renta anual del 7 por ciento, se llega a la conclusión de que esos pocos propietarios extraen una cantidad de riqueza cuyo valor no baja de 9.488.927 pesos, sin que hayan realizado ningún trabajo ni estén obligados si-

quiero a residir en la localidad ni en el país, pues esa renta la producen y se la entregan los criadores de ganado y los chacareros.

Una prueba de la situación privilegiada de esos latifundistas consiste en que, mientras en concepto de renta perciben nueve millones y medio de pesos, sólo entregan a la provincia como contribución 780.000 pesos.

Pero hay algo más. Aparte de esta renta anual mensurable y efectiva, hay que tener en cuenta el aumento del valor de la tierra a medida que transcurre el tiempo y que se debe al esfuerzo colectivo del que no participan los terratenientes.

Como ejemplo de ese aumento de valor debe tenerse en cuenta que mientras en el año 1905 la hectárea de tierra estaba valuada en la provincia en 53 pesos, en 1930 subió a 253.

El caso de Necochea puede hacerse extensivo a toda la provincia. Por eso, mientras 50 familias "patricias" que ni siquiera están radicadas en sus tierras son dueñas de casi cinco millones de hectáreas valoradas en 965.108.080 pesos, el gobierno se debate en la falta de recursos para atender los servicios más indispensables, cuando bien podría conseguirlos con sólo gravar el mayor valor de la tierra.

Pero eso no es fácil que ocurra mientras el gobierno de la provincia esté en manos de los terratenientes y latifundistas.

El "Delito" de Portar Armas

ES indudable que los elementos reaccionarios, hoy dominantes en varias provincias, hacen lo posible por aprovechar en su beneficio el cuarto de hora de resurrección que les ha deparado la providencial revolución septembrina.

Es típico el caso de Buenos Aires donde, constituyendo una minoría transitoria, se apresuran a cambiar el régimen de elecciones comunales y austriacian y realizar con toda celeridad reformas sospechosas.

Hermana gemela de aquella provincia, en el fraude y en el predominio mayoritario demócrata nacional, es la de Mendoza, cuyos legisladores de esta tendencia, procuran también, por todos los medios, dictar disposiciones que vayan poco a poco afirmando la prolongación de su dominio.

En efecto, el senado mendocino, contra el voto de los sectores minoritarios, acaba de aprobar una serie de reformas al Código de policía. Como se trata de un estatuto anacrónico, que da a la policía facultades dictatoriales, nada de objetable tendrían esas reformas si ellas hubieran tenido a hacer del Código de policía una ley más flexible y benigna. Pero, lejos de ello, la mayoría demócrata nacional del senado de Mendoza ha hecho de ese código, con las reformas introducidas, un instrumento legal draconiano, que atenta más aun que el anterior contra las libertades públicas y ciudadanas.

Así por ejemplo, entre otras cosas arbitrarias e inconcebibles, se ha creado el delito de "portación de armas", para el que se imponen penas más graves que muchos delitos comunes de mayor alcance. Además, para ese

Podrá mantenerse ese precio, o existe el peligro de que se eleve a \$ 0.40 \$ 0.50 o que llegue a \$ 1, como en otras épocas?

El ciudadano —según nos lo hace saber— pidió por el diario de la cultura vendedores de imágenes recordatorias del "eucarístico". Se presentó uno. Como no estaba en condiciones de dejar depósito o fianza apareció con un certificado de buena conducta del cura párroco de la sagrada familia, de Saavedra, Calendario B. Márquez. El recomendado se llevó la mercadería. Pero ésta es la hora en que el comerciante en cuestión todavía lo está esperando. A él y al cura que lo recomendó. Como medida precautoria hizo la denuncia en la comisaría 8 y agregó la cartita del fraile de la sagrada familia...

Un ciudadano —según nos lo hace saber— pidió por el diario de la cultura vendedores de imágenes recordatorias del "eucarístico". Se presentó uno. Como no estaba en condiciones de dejar depósito o fianza apareció con un certificado de buena conducta del cura párroco de la sagrada familia, de Saavedra, Calendario B. Márquez. El recomendado se llevó la mercadería. Pero ésta es la hora en que el comerciante en cuestión todavía lo está esperando. A él y al cura que lo recomendó. Como medida precautoria hizo la denuncia en la comisaría 8 y agregó la cartita del fraile de la sagrada familia...

Un ciudadano —según nos lo hace saber— pidió por el diario de la cultura vendedores de imágenes recordatorias del "eucarístico". Se presentó uno. Como no estaba en condiciones de dejar depósito o fianza apareció con un certificado de buena conducta del cura párroco de la sagrada familia, de Saavedra, Calendario B. Márquez. El recomendado se llevó la mercadería. Pero ésta es la hora en que el comerciante en cuestión todavía lo está esperando. A él y al cura que lo recomendó. Como medida precautoria hizo la denuncia en la comisaría 8 y agregó la cartita del fraile de la sagrada familia...

Un ciudadano —según nos lo hace saber— pidió por el diario de la cultura vendedores de imágenes recordatorias del "eucarístico". Se presentó uno. Como no estaba en condiciones de dejar depósito o fianza apareció con un certificado de buena conducta del cura párroco de la sagrada familia, de Saavedra, Calendario B. Márquez. El recomendado se llevó la mercadería. Pero ésta es la hora en que el comerciante en cuestión todavía lo está esperando. A él y al cura que lo recomendó. Como medida precautoria hizo la denuncia en la comisaría 8 y agregó la cartita del fraile de la sagrada familia...

Un ciudadano —según nos lo hace saber— pidió por el diario de la cultura vendedores de imágenes recordatorias del "eucarístico". Se presentó uno. Como no estaba en condiciones de dejar depósito o fianza apareció con un certificado de buena conducta del cura párroco de la sagrada familia, de Saavedra, Calendario B. Márquez. El recomendado se llevó la mercadería. Pero ésta es la hora en que el comerciante en cuestión todavía lo está esperando. A él y al cura que lo recomendó. Como medida precautoria hizo la denuncia en la comisaría 8 y agregó la cartita del fraile de la sagrada familia...

Un ciudadano —según nos lo hace saber— pidió por el diario de la cultura vendedores de imágenes recordatorias del "eucarístico". Se presentó uno. Como no estaba en condiciones de dejar depósito o fianza apareció con un certificado de buena conducta del cura párroco de la sagrada familia, de Saavedra, Calendario B. Márquez. El recomendado se llevó la mercadería. Pero ésta es la hora en que el comerciante en cuestión todavía lo está esperando. A él y al cura que lo recomendó. Como medida precautoria hizo la denuncia en la comisaría 8 y agregó la cartita del fraile de la sagrada familia...

Un ciudadano —según nos lo hace saber— pidió por el diario de la cultura vendedores de imágenes recordatorias del "eucarístico". Se presentó uno. Como no estaba en condiciones de dejar depósito o fianza apareció con un certificado de buena conducta del cura párroco de la sagrada familia, de Saavedra, Calendario B. Márquez. El recomendado se llevó la mercadería. Pero ésta es la hora en que el comerciante en cuestión todavía lo está esperando. A él y al cura que lo recomendó. Como medida precautoria hizo la denuncia en la comisaría 8 y agregó la cartita del fraile de la sagrada familia...

Un ciudadano —según nos lo hace saber— pidió por el diario de la cultura vendedores de imágenes recordatorias del "eucarístico". Se presentó uno. Como no estaba en condiciones de dejar depósito o fianza apareció con un certificado de buena conducta del cura párroco de la sagrada familia, de Saavedra, Calendario B. Márquez. El recomendado se llevó la mercadería. Pero ésta es la hora en que el comerciante en cuestión todavía lo está esperando. A él y al cura que lo recomendó. Como medida precautoria hizo la denuncia en la comisaría 8 y agregó la cartita del fraile de la sagrada familia...

Un ciudadano —según nos lo hace saber— pidió por el diario de la cultura vendedores de imágenes recordatorias del "eucarístico". Se presentó uno. Como no estaba en condiciones de dejar depósito o fianza apareció con un certificado de buena conducta del cura párroco de la sagrada familia, de Saavedra, Calendario B. Márquez. El recomendado se llevó la mercadería. Pero ésta es la hora en que el comerciante en cuestión todavía lo está esperando. A él y al cura que lo recomendó. Como medida precautoria hizo la denuncia en la comisaría 8 y agregó la cartita del fraile de la sagrada familia...

## Fracaso de una Interpelación

### Las actividades fascistas de la policía cordobesa

DAS pasadas la cámara de senadores de Córdoba debía tratar la interpelación promovida por el representante socialista Orgaz, relativa a la actitud del gobierno de aquella provincia frente a los atentados de las agrupaciones fascistas con la comprobada complicidad de la policía.

Pero ocurrió que los senadores adictos al oficialismo, después de haber votado el pedido de informes al ministro de gobierno, no asistieron a la sesión en que debió tratarse la interpelación, actitud que revela la falsa postura democrática del partido gobernante.

En realidad se trata de un doble juego muy común de la política criolla que contribuye a mantener la idea en la opinión pública, pues no se sabe si tan extraña conducta de los senadores oficialistas obedece al propósito de impedir la deliberación de un asunto de tanta importancia para la tranquilidad general, o si es un recurso para salvar al jefe de policía.

Ante semejante actitud, la representación socialista ha denunciado el proceder de los senadores que con su ausencia han contribuido al fracaso de la interpelación, protestando, al mismo tiempo, por su deslealtad e insinceridad política.

Mientras el gobierno no proceda con absoluta buena fe y con ejemplar energía frente a los desmanes cometidos por secuaces de un falso nacionalismo, sólo él será el verdadero responsable ante la opinión pública y la historia.

Por su parte, los elementos adictos al oficialismo han querido explicar extraoficialmente su proceder, pero lo cierto es que la interpelación no se llevó a cabo. Es que el gobierno no teme que el pueblo conozca la verdad acerca de las siniestras actividades de las organizaciones antide-  
mocráticas y fascistas que desde un tiempo a esta parte están obrando impunemente en aquella provincia.

La indiferencia y complicidad de los poderes públicos envaletona a esos grupos estimulados por el clero, lo que los induce a cometer toda clase de atentados entre los que no faltan las tentativas de asesinato tramadas fríamente en la sombra de las sacrificias.

La actitud del gobierno de Córdoba frente a las actividades de las bandas fascistas —lo repetimos una vez más— no puede ser más contradictoria ni más propia a la desorientación del ánimo público.

Destacados miembros del oficialismo, y hasta el propio ministro de gobierno, han sido terminantes en sus manifestaciones de adhesión a la democracia y de respeto por los derechos consagrados por la carta fundamental, pero todo ello no obstante para que esos propios legisladores impidan, con su ausencia, la realización de los asesinatos cometidos en Córdoba hechos demostrativos de que su gobierno no demuestra muy poca preocupación por amparar esos derechos.

Los representantes en la legislatura del partido gobernante, se manifiestan no menos celosos del ejercicio, por todos los ciudadanos, de esos derechos fundamentales, y no vacilan en votar una interpelación tendiente a establecer qué participación puede caber a la policía en el desconocimiento de los mismos; pero todo ello no obstante para que esos propios legisladores impidan, con su ausencia, la realización de lo que se le ordena.

Así lo hicieron algunos de los fieles, mientras que el resto negó a ello a causa de que un núcleo de vasallos residentes en la vecina capital habían estacionado frente al buque ostentando banderas separatistas.

Mientras tanto, en circunstancia que parte de los

Por JORGE MOYA

## LA PREOCUPACION DE LOS MESIAS

Si a algún pueblo lo ha salvado un Mesías, será que cada hombre era un Mesías por dentro. Caso de comunión y no de pastoreo. Y cuando no fué así, el pueblo no se salvó, aunque lo pareciera. Pero ¿qué es esto de salvarse un pueblo? Quien se salva, en tal caso, es un Estado; los pueblos no se pierden — y, por lo tanto, no se salvan — ni cuando se dispersan, como los judíos, ni cuando se disuelven, como los griegos y romanos. Romanos y griegos vivos están aún en nuestra conciencia y en nuestra cultura; lo que Patetá se llevó, sin salvación posible, fueron los estados de la antigua Grecia y el imperio de Roma, es decir, las circunstancias y accidentes de aquellos pueblos. Y hasta los estados suelen ser también guardianas que parecen perderse para surgir más adelante. Polonia es un ejemplo.

El Mesías es un concepto universal. Al Mesías le llamaron sus fieles Salvador; pero no salvó al pueblo que tiranizaba Herodes y sojuzgó Roma y aventó por el mundo Vespasiano. El Mesías, como particular esperanza de la raza judía, fracasó entonces, o aun no ha llegado, y esta esperanza de siglos es otro modo de fracaso. Lo que salvó al Mesías aquél serían, si fué así, los espíritus; pero el de cada hombre uno por uno, que en estas cosas de la fe la conciencia arregla particularmente su asunto con su credo; pero no a pueblo alguno lo sacó de ningún atolladero. La conciencia colectiva no responde de nada ante el juicio final. Si un pueblo entero fué una vez a la guerra con la bandera del Mesías, es que cada guerrero llevaba dentro su Mesías; caso de comunión y no de pastoreo. Pero ni Cristo ni Mahoma salvaron nunca a un pueblo; varios, sí, se han hundido en sus nombres.

Quienes esperan a estos otros mesías vulgares de momento, para salvar una crisis, para doblar una curva, para hacer o deshacer una revolución, no son los pueblos, sino las clases impotentes o perezosas de los pueblos. La mano providencial es la que se desea; la más fuerte que nuestra propia mano... ¿La mano? Eso creemos; pero es la inteligencia. Y he aquí por lo que el Mesías providencial no le desciende al pueblo: porque al Mesías los que le llaman le hacen a su imagen y semejanza, y los mesianicos no suelen ser inteligentes. Para los pueblos no hay mesías verdaderos, que son cosa de comunión: suelen haber dictadores, que son cosa de pastoreo.

Esta es la propia sanción de la torpeza; la moralidad del apólogo de las ranas que le pedían rey a Júpiter, y Júpiter les mandó un culebrón. Porque la relación de los mesías políticos a los pueblos suele ser ésa: un culebrón. El antiquísimo folclore de la India nos lo revela así; y la vieja tradición bíblica también. Los judíos, en plena república patriarcal, le pidieron a Jehová que les mandara un rey, como los demás pueblos; y Jehová les envió todas las tiranías y todas las vergüenzas de sus leyes, incluso las grandezas de David y las maravillas de Salomón. Júpiter y Jehová son los que mandan; y el Mesías provoca que los pueblos se hagan a su imagen y semejanza.

Siendo más o menos las 7, un camión conducido por Magnus Zeller, alemán, de 30 años, que marchaba por la primera de las arterias nombradas, al llegar a Quintino Bocayuva chocó violentamente con el automóvil particular chapa 50030, manejado por Francisco Fusile, italiano, de 24 años.

El conductor del camión trató de evitar el choque haciendo una brusca maniobra, y en esos momentos Fidus Finkhoff, húngaro, de 28 años, soltero, que viajaba en el pescante del camión, ante la inminencia del encontrón se arrojó a la calzada, pero lo hizo con tan mala suerte que las ruedas del camión le pasaron sobre el cuerpo produciéndole una muerte instantánea.

También resultó lesionado Reicoy Tschoff, búlgaro, de 53 años de edad, que iba en el mismo camión, resultando ileso Yeller, y con algunos rasgones Fusile, cuyo vehículo, lo mismo que el anterior, sufrió serios desperfectos.

La policía procedió a la inmediata detención de los conductores de ambos vehículos, quienes han sido puestos a disposición del juez de instrucción de turno. El cadáver de Fidus ha sido remitido a la morgue.

### CULTURALES, CIENTÍFICAS Y ARTÍSTICAS

Liga Argentina de Profilaxis Social. — El jueves próximo, a las 21, en el salón Príncipe Jorge, Sarmiento 1230, el doctor A. Fernández Verna, disertará sobre "Hacia la extinción de un flagelo social". Entrada libre y gratuita.

Ateneo Ibero Americano. — En la 383, dará hoy su última conferencia sobre "Estética, cirugía y medicina" el doctor Marcos Somalo.

Asociación Argentina de Dermatología y Sifilología. — Celebrará mañana, a las 10, en el hospital Ramos Mejía, una sesión científica en la que considerarán trabajos presentados por los doctores Luis E. Pierini, Julio Borda, J. L. Carrera y L. C. Renuera.

Camuti. — En el salón de esta sociedad, Chacabuco 329, expone, hasta el 20, un conjunto de óleos del pintor argentino Raimundo V. Valinoti.

### UN MUERTO Y UN HERIDO EN UNA COLISIÓN DE VEHÍCULOS

En la intersección de las calles Independencia y Quintino Bocayuva, se produjo ayer, un grave accidente de tráfico, a consecuencias del cual hubo un muerto y un herido.

Siendo más o menos las 7, un camión conducido por Magnus Zeller, alemán, de 30 años, que marchaba por la primera de las arterias nombradas, al llegar a Quintino Bocayuva chocó violentamente con el automóvil particular chapa 50030, manejado por Francisco Fusile, italiano, de 24 años.

El conductor del camión trató de evitar el choque haciendo una brusca maniobra, y en esos momentos Fidus Finkhoff, húngaro, de 28 años, soltero, que viajaba en el pescante del camión, ante la inminencia del encontrón se arrojó a la calzada, pero lo hizo con tan mala suerte que las ruedas del camión le pasaron sobre el cuerpo produciéndole una muerte instantánea.

También resultó lesionado Reicoy Tschoff, búlgaro, de 53 años de edad, que iba en el mismo camión, resultando ileso Yeller, y con algunos rasgones Fusile, cuyo vehículo, lo mismo que el anterior, sufrió serios desperfectos.

La policía procedió a la inmediata detención de los conductores de ambos vehículos, quienes han sido puestos a disposición del juez de instrucción de turno. El cadáver de Fidus ha sido remitido a la morgue.

refugio de pasajeros; reemplazar las garitas existentes, por otras de mayor estética; y construcción del pavimento en los andenes.

El D. E. intimará a la empresa del F. C. C. G. de Buenos Aires para que dentro del plazo de 60 días de sancionada la presente resolución, proceda a construir veredas en los terrenos linderos a la estación Villa Lugano, comprendidos entre las calles: Murguiondo, de Somellera a Delfín Gallo; Delfín Gallo, de Murguiondo a Cafayate; Cafayate, de Delfín Gallo a Somellera y Somellera de Tafí a Cafayate.

Artículo 10. — El D. E. intimará a la empresa del F. C. C. G. B. A. a que dentro de los sesenta días de sancionada la presente resolución proceda a pavimentar la calle Tafí, desde Delfín Gallo a la Estación Villa Lugano.

Artículo 11. — El D. E. intimará a la C. M. de Tafí a Cafayate.

Artículo 12. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 13. — El D. E. intimará a la C. M. de Tafí a Cafayate.

Artículo 14. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 15. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 16. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 17. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 18. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 19. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 20. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 21. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 22. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 23. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 24. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 25. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 26. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 27. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 28. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 29. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 30. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 31. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 32. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 33. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 34. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 35. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 36. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 37. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 38. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 39. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 40. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 41. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 42. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 43. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 44. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 45. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 46. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 47. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 48. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 49. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 50. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 51. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 52. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 53. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 54. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 55. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 56. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 57. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 58. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 59. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 60. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 61. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 62. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 63. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 64. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 65. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 66. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 67. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 68. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 69. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 70. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 71. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 72. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 73. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 74. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 75. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 76. — El D. E. procederá a realizar, por administración, el embaldosamiento de los caminos internos de la plaza Italia.

Artículo 77

# La Quiebra Alemana

Rara vez la extravagante mentalidad que parece haber hecho presa en Alemania desde el adventismo del nazismo, se ha manifestado tan claramente como en las últimas declaraciones del Dr. Schacht.

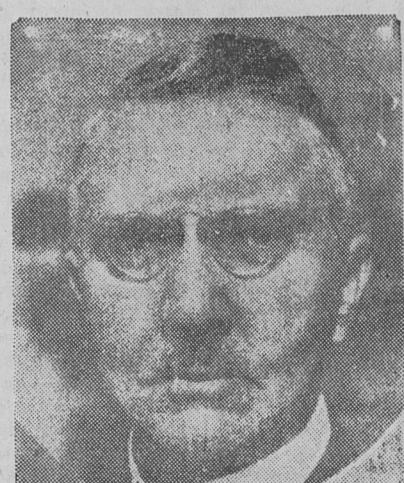
Los penosos argumentos contenidos en su entrevista con el repórter de un diario de Praga, en su discurso de inauguración de la feria de Leipzig y en su arenga, más sensacional todavía, del martes último, son conocidos. Su base fundamental es el viejo cliché, según el cual, si los demás países no quieren comprar mercancías alemanas, Alemania, ni siquiera con la mejor buena voluntad, puede pagar los intereses de sus deudas externas.

El Dr. Schacht va más lejos todavía, y se tomó el trabajo de exponer que si Alemania no puede exportar, por el mismo hecho tampoco puede importar. Si los demás países se niegan a tomar los productos manufacturados alemanes, Alemania demostrará al mundo que puede pasar perfectamente sin las maderas, sin el algodón, sin el caucho y sin todas las demás materias primas que actualmente debe importar. Descubrirá sustitutos, construirá usinas para fabricarlos y cuando estén en pie, esas industrias de síntesis serán eficazmente protegidas. Dicho en otras palabras, Alemania demostrará que ella, mejor que nadie, puede sostener la prueba del aislamiento económico, y, al hacerlo, se verá obligada, naturalmente, a cesar el pago de los intereses de sus deudas externas.

¡Cuánta pasión revela semejante declaración, y cuánto nos aleja de la solución satisfactoria del problema económico esencial de Alemania, que es el problema universal planteado por el insidioso desarrollo del nacionalsocialismo económico! El doctor Schacht, recientemente convertido al nazismo, trata simplemente de consolida su posición mostrándose más realista que el rey? Esta es probablemente la verdadera explicación de fanfarronas que no concuerdan con las ideas de un hombre que ha adquirido una reputación internacional de buen sentido y de ortodoxia financiera.

Tomemos algunos de los argumentos mediante los cuales sostuvo su

tesis fundamental, tesis que goza de toda nuestra simpatía, a saber, que los pagos deben equilibrarse. Notamos en primer lugar el reproche de que el dinero espaciado en Alemania de 1924 a 1931, por los capitalistas privados extranjeros y por los bancos extranjeros, no son más que la contraparte del dinero que Alemania pagaba a título de reparaciones. Esta aserción es perfectamente injustificada. Alemania tomó prestado del exterior, por lo menos dos veces más de lo que ha debido transferir, afuera



DR. SCHACHT

por concepto de reparaciones. Admitamos que los capitalistas extranjeros, o mejor dicho los agentes que operaban por cuenta de ellos hayan hecho mal en urgir a Alemania con insistencia para que acepte préstamos y créditos a plazo largo. Pero esto de ningún modo libera a Alemania de su obligación moral de mantener el servicio de sus empréstitos si atañe su error de haber derrochado los capitales extranjeros en construcciones municipales extravagantes y en otros objetos improductivos de la misma naturaleza.

Viene luego el argumento de que la situación precaria de la balanza exterior alemana era un hecho establecido y conocido por todos; que los acreedores, por consiguiente, hubieran debido saber que, colocando su dinero en Alemania, lo aventure-

ban en una empresa muy especulativa, y estar preparados para afrontar los riesgos cuya existencia demostró la sucesión de los acontecimientos. Es este un argumento verdaderamente indigno del representante de un Banco central, y es probable que, reflexionando, el Dr. Schacht pensará que hubiese sido mejor no recurrir a él.

Si la balanza comercial alemana no siguió siendo favorable, como en 1932, ello se debe, en primer lugar, a que las mercancías alemanas se han vuelto tan caras que ya no pueden rivalizar con las demás sobre los mercados exteriores, y, en segundo lugar, a que Alemania se ha puesto recientemente a importar grandes cantidades de materias primas.

La carestía de las mercancías alemanas es el resultado de la incompatible política practicada en el interior del país y sobre el mercado de cambios, en lo que concierne la moneda y el crédito. Alemania ha hecho bien quizás en aferrarse al patrón oro, pero siendo así, y una vez hecha la elección, hubiera debido efectuar la deflación de sus precios internos, como los demás países del bloque oro han intentado por lo menos hacerlo. Alemania, al contrario, se ha esforzado en resolver el problema de la depresión y de la desocupación desarrollando ampliamente las obras públicas e intentando estimular su industria. Esto puede ser un buen remedio, pero resulta desastroso para el comercio exterior si no va acompañado de una desvalorización adecuada de la moneda.

Las dificultades de Alemania son, pues, en gran parte, su propia obra, y tiende a confirmarse la impresión de que ese país ha ido conscientemente al encuentro de esas dificultades, el saberse que de dos años a esta parte, es decir durante el período en que la balanza de los pagos ha sido más tirante, logró reparar una gran parte de su deuda exterior. Rescatar obligaciones que se han deprecado a consecuencia de una quiebra parcial es un procedimiento ingenioso. Pero le costará mucho trabajo a Dr. Schacht convencer a los acreedores del Reich. — ("The Statist", de Londres).

## ALIMENTOS EN MAL ESTADO HAN SIDO DECOMISADOS

En numerosas inspecciones que en comercios minoristas y mayoristas ha realizado durante los meses de agosto y septiembre la oficina química municipal, procedió después del correspondiente análisis al decomiso de las siguientes partidas de productos alimenticios en mal estado:

3.800 latas de conserva de tomate, con materia colorante, agregada y otros elementos extraños.

15.987 cápsulas de azafrán, adulterado con pimentón y con una variedad vegetal llamada "flor de toba", que, por su composición, es enteramente distinta al azafrán y constituye un adulterante de éste.

2.880 kilos de café crudo, apolillado. 216 cajones de fideos, con avena por humedad y polilla.

347 latas y un támbar de 100 litros de aceite, rotulado como puro de oliva y resultando estar constituido por otros aceites comestibles (de nabo, girasol, algodón, etc.).

160 kilos de miel de abejas, en deficiente estado de conservación.

16 barriles de vinagre, de 100 litros cada uno, con acidez menor que la reglamentaria.

Varias partidas pequeñas de pasas de uva, higos secos, orejones de duraznos, conservas de pescado, pimienta molida y dulces de diversas clases, etc.

Asimismo, esta oficina ha efectuado los siguientes decomisos en locales dedicados al remate de productos alimenticios:

4.200 cápsulas de azafrán.

4.333 kilos de frutas secas.

822 cajas de especies diversas, con 50 paquetes cada una.

490 kilos de féculas de papas.

88 cajas de mantecados.

151 latas de aceite, exhibido como puro de oliva, sin serlo.

106 kilos de turrones.

nacionalmente, debe hacerse en función de la organización del consumo y de la distribución.

3. Problemas de coordinación cooperativa. — La organización cooperativa debe tender al establecimiento de organizaciones cooperativas comerciales internacionales sobre una base mutua para el comercio y la producción, y como medio de llegar a su realización, el cambio de productos entre los movimientos nacionales y la adopción de un sistema de compras colectivo.

Al desarrollo de relaciones directas entre las diferentes organizaciones de consumidores y de productores, por comités de coordinación, para la orientación de las relaciones comerciales y la política de la colocación de los productos agrícolas.

4. Nuevas formas de producción industrial. — La aplicación de la racionalización a la empresa cooperativa como un sistema técnico de organización científica del trabajo; la "standardización" del material y de los productos; y la simplificación de los procedimientos.

5. Los problemas concernientes a las materias primas. — El estudio de las cuestiones relativas a la producción industrial conduce a investigar las fuentes de las materias primas de la industria, así como las condiciones en

Distritos escolares de territorios. Para vigorizar nuestras escuelas. Acción social del maestro. El esfuerzo nacional en favor de la educación primaria. Nuestros analfabetos. Experiencia acumulada. Apéndice. Bibliografía.

agregar \$ 0.20

Interior: para franquicia

El ejemplar: \$ 1.-(un peso)

En venta en todas las librerías y en "LA VANGUARDIA", Rivadavia 2150

## Jubilaciones Municipales

### Suspensió de el acto organiza do para mañana

Como lo anunciamos en nuestra edición del viernes pasado, el acto que la Federación Socialista de la Capital había organizado para mañana, miércoles 10, en la Casa del Pueblo, sobre el tema "Jubilaciones municipales", fué suspendido por razones de fuerza mayor.

## C. N. DE EDUCACION

### Designaciones de personal docente

En sesión realizada por el Consejo Nacional de educación, se han efectuado los nombramientos siguientes: vice-direcadoras de categoría infantil para escuelas del distrito XII, a las personas indicadas a continuación, en las escuelas que se citan: escuela 6, Celina Jovita Delfino de Mirazón; 21, Lilica Botolotti de Caruso; 13, Adela Conibera Gómez; 3, María Ernestina Degastaldi; 2, Rosario María Boattella; 4, María Esther Cándida Trenco; maestra auxiliar para la escuela 150 de Moctezuma. Buenos Aires, a María Antonia Vinde; maestra de cuarta categoría para la escuela 82 de Macachín, La Pampa, a Luisa Páez; maestras de tercera, para escuelas del distrito XVIII, María Isabel Alarcón de Campos, Catalina Clara Lendres de Lucioni y Iberia Limeres del Díaz y a Elena Leonor Muñoz Lynch; maestros de tercera categoría, para escuelas del distrito V, a Elida Blanca Estrada de Porro, a María Nieves Subra y Osvaldo Esteban Solari; maestra de segunda categoría, para la escuela número 1 de Río Gallegos, Santa Cruz, a Isabel Bermúdez; maestra de cuarta categoría para el Asilo Coronel Fraga, a Susana Berro García, y maestra especial de música para la escuela número 10, de Catriló, La Pampa, a Mercedes La costa de Carricaburu.

## INPECTORES DE OBLIGACION ESCOLAR

El Consejo resolvió aprobar la nómina de inspectores de obligación escolar, que prestarán servicios hasta el 10 de marzo próximo, formulada por la oficina respectiva.

## OBRAS QUE RECLAMA CRUZ DEL EJE

CRUZ DEL EJE, 8 — En ocasiones anteriores, nos ocupamos de la urgente necesidad de librar al servicio público pasarelas que unan la banderista del río Cruz del Eje con el resto de esta población. En diversas oportunidades las comisiones constituidas, para el objeto indicado, daban la sensación de que habría de concretarse en plazo más o menos corto este legítimo anhelo; pero el tiempo ha pasado y ni las obras se han hecho ni tampoco se sabe qué fin ha tenido el ministerio y los fondos que se supone existían.

Ahora se trata de interesar a la comisión local de la Junta del Trabajo, la cual ha contestado que habrá de ocuparse como se merece de este asunto, pero que precisa planes y presupuesto de gastos a fin de resolverlo cuanto antes.

Si antes era problemática la construcción, hoy nos parece menos probable que nunca, pues no fiamos mucho en estas juntas que se disfrazan en plazo más o menos corto este anhelo; pero el tiempo ha pasado y ni las obras se han hecho ni tampoco se sabe qué fin ha tenido el ministerio y los fondos que se supone existían.

La construcción de estas pasarelas, en caso de que se lleve a la práctica, debe hacerse consultando los generales intereses de los beneficiados y no en forma particular de alguno de ellos; débese recordar que anteriormente, unos querían que se hicieran en un sitio, y otros, en otro; claro está, cada uno las procura lo más cerca posible de sus propiedades.

Con la reciente creciente del río,

las cuales se realiza su distribución, y a preconizar las mejoras necesarias, en el interés de los consumidores.

6. Problemas de los cambios internacionales. — El desarrollo gradual de los cambios internacionales — capital, mercancías y trabajo — sobre la base de la asociación mutua para la satisfacción de las necesidades comunes y la exclusión de todo móvil de lucro.

7. Problemas de finanzas y de crédito. — El establecimiento de un sistema bancario cooperativo internacional y de seguro sobre una base que satisfaga las necesidades de crédito a corto, medio y largo plazo. Como medios de alcanzar esta finalidad, las relaciones más estrechas entre los bancos nacionales cooperativos a fin de desarrollar métodos uniformes para la organización industrial, y el empleo exclusivo de los bancos cooperativos para fines cooperativos, se preconizan para dar solución a los problemas de finanzas y de crédito.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

La resolución VII se titula: El rol de la cooperación internacional en la evolución económica.

En otro número de "La Vanguardia" daremos el texto completo de dicha resolución, conjuntamente con el de un llamado de la Guilda Internacional de Cooperadoras y otras informaciones relativas al Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional.

</

# El Departamento Nacional del Trabajo Debe Reglamentar el Cierre a las 20

VARIAS RESOLUCIONES  
TOMARON LOS AYUDANTES  
Y PEONES DE COCINA

En la asamblea realizada el 5 de octubre pido por el gremio que se agrupa en la Sociedad de R. Ayudantes, Peones de Cocina y Anexos, se tomaron diversas resoluciones tendientes a encaminar al gremio hacia una reorganización amplia que permita luchar contra la explotación patronal con más probabilidad de éxito.

Entre las medidas tomadas se destacan las siguientes, que fueron dadas a conocer a los socios de la entidad.

Quedan, por razones de buena administración y con el propósito de que se reincorporen a la sociedad con todos los derechos, anuadas las deudas de cotizaciones de los afiliados que, por una u otra causa, se hubieran atrasado en el pago de las mismas, teniendo valor toda reincorporación de los asociados que se efectúe en el curso del presente mes de octubre, al final del cual se dará por terminada la amnistía.

Impedidos por diversas causas de efectuar una amplia propaganda como el gremio lo requiere, se resolvió dar a publicidad el órgano de la sociedad "Justicia", cuya aparición periódica regular se piensa cumplir con la cooperación de los adherentes que se apresten a tal objeto.

Por la importancia que revisten estas resoluciones y que los asociados sabrán apreciar, espérese que de las mismas se obtendrá un auspicioso resultado.

## Reclama Castigo para los Autores de un atentado Criminal el Sindicato O. de Diques y Dársenas

El Sindicato O. de Diques y Dársenas de la Capital dio a publicidad un comunicado en el que hace consideraciones acerca del atentado que ocasionó la muerte del obrero portuario Crispín López. Al efecto dice lo que sigue:

Empeñados en una lucha desigual y gigantesca a los efectos de mantener en pie las condiciones de vida y de trabajo que nos quiere arrebatar el capitalismo naviero, cobiados en una situación excepcional, no habremos de cejar en la lucha que tenemos emprendida contra quienes lo sirven valiéndose de atentados que en la mayoría de los casos quedan impunes. Los estibadores han de ser equiparados en lo que a legislación social se refiere a todos los demás trabajadores, aunque no lo quieran "La protectora del trabajo" o los inspectores que ya recorren la zona portuaria como en los tiempos nefandos que precedieron a su exclusión de los lugares de trabajo.

Los que fuimos compañeros de trabajo y de organización del que fué vil y alevosamente asesinado por dos elementos de acción que militan en los cenáculos del "ultra-nacionalismo", seguimos atentamente el desenvolvimiento de las actuaciones judiciales que para el castigo de los homicidios realiza la justicia en el fuero federal.

Hecho deleznable y bárbaro el consumido por Isidoro Rivero y Proliño Andrade, lo es más si se piensa que tales individuos solo son los ejecutores materiales del mismo. Piénsese en las declaraciones hechas por Silveira ante este y otros brutales crímenes de la misma índole y se comprendrá la peligrosidad y trascendencia que encierran para todos los que no comulgamos con los sistemas de fuerza que ellos acarician. No obstante ese peligro que se ciernen sobre quienes no habremos de atarnos al carro del fascismo, contribuiremos a colocar en el lugar que le corresponde a los asesinos del que en vida fuera nuestro compañero Crispín López y si posible fuera a sus instigadores que la opinión pública en general y los trabajadores particularmente saben quiénes son y no ignora de dónde proceden los dineros que alimentan tan exóticas y bárbaras "ideas de higiene social".

Más adelante agrega que para el esclarecimiento del ignominioso crimen que se ventila, las pruebas son numerosas y aplastantes. De cómo obtenerlas diremos que el juez debe recabar de la Prefectura Marítima la lista del personal que se hallaba trabajando en el vapor Waterland; puede también hacer lo mismo con el que en la primera sesión del díque 4 trabajó por cuenta de la aduana y, si lo creyera necesario, a la tripulación del propio vapor, pues fué el capitán quien, por medio de pitadas, reclamó la presencia de las autoridades en el lugar del hecho; el vapor se halla en viaje de vuelta para ésta. Lo que dejamos expuesto en forma objetiva no es más que un pálido reflejo de las muchas influencias que se mueven alrededor de este proceso que nosotros, sin animosidad personal para nadie, quisieramos ver resuelto en forma ejemplificadora para que en la zona portuaria no sean posibles por más tiempo los vandálicos atentados de que vienen siendo víctimas los auténticos trabajadores. Son ellos los que reclaman en nombre de la tranquilidad a que tienen derecho el castigo

## No se explica el retardo en cumplir esta sanción legal

Desde hace varios meses es ley de la nación el cierre a las 20 horas para los comercios. Sin embargo esta beneficiosa resolución no se cumple por cuanto falta que la repartición encargada confeccione la respectiva reglamentación. En realidad, aun cuando tal requisito no haya sido llenado, por desidia de las autoridades, el cierre del comercio a las 20 horas debió hacerse efectivo por cuanto bastaría que cualquier disposición legislativa diera en las carpetas de la burocracia para que ella no se ponga en práctica. Pero como, asimismo, nadie justifica el retardo de la citada reglamentación, es necesario que la misma se haga. Así lo entienden también los empleados de comercio que en la fecha han dirigido al presidente del Departamento nacional del trabajo la siguiente nota:

"En nombre de la Federación Empleados de Comercio tengo el agrado de dirigirme al presidente, a fin de poner en su conocimiento, el deseo de esta organización de que sea reglamentada la ley de cierre de los comercios a las 20 horas.

No desconocemos que toda ley nueva que tienda a disciplinar costumbres, debe ser aplicada en forma que ocasione las menores resistencias posibles sin olvidar el propósito del legislador, siendo entonces, obra de la reglamentación facilitar el cumplimiento de la misma.

Este ha sido el motivo por el cual

esta Federación creyó prudente restringir las denuncias sobre violación de la ley de cierre a las 20 horas, a fin de dar el tiempo necesario para que el señor presidente y el señor ministro del interior, estudiaran la reglamentación necesaria a la citada ley.

Pero la tardanza en aparecer dicha reglamentación la consideramos excesiva, pues desde la promulgación de la ley, han transcurrido cuatro meses, que el comercio minorista aprovecha para burlarse de una disposición que, reglamentada o no, es ley y deberían cumplir.

Para evitar estos inconvenientes y los reclamos justificados de los miles de empleados afectados, solicitamos del señor presidente del Departamento nacional del trabajo adopte las medidas necesarias para que dentro de la mayor brevedad el poder ejecutivo pueda dictar la reglamentación de la ley de cierre de los comercios a las 20 horas.

Al mismo tiempo manifestamos

## ASAMBLEAS DE FERROVIARIOS

### Sección Victoria, C. A.

Esta sección invita a todos los socios en condiciones estatutarias, a la asamblea general ordinaria (cuarto intermedio), que se realizará el día jueves, 11 de octubre, a las 18 horas, en su local social, Simón de Iriondo 1240, para tratar el siguiente orden del día: 1. Candidatos a candidatos para la renovación parcial de la Comisión Ejecutiva. 2. Nominamiento de la Comisión Electoral. 3. Asuntos: Tomassini José y Gambetta Juan. 4. Circular muy importante de la C. Directiva.

Para poder asistir a la asamblea se hará necesaria la presentación del carné social.

nuestro deseo de ser consultados antes de proyectar definitivamente la reglamentación a fin de expresar la opinión de esta Federación en lo referente a los derechos del gremio que auténticamente representamos".

## Reunióse el Ejecutivo de la F. S. Internacional

El Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional se reunió el 25 de agosto de 1934 en Londres con objeto de disponer los últimos preparativos para la reunión del Consejo general que debía celebrarse los días 27, 28 y 29 de agosto en Weymouth.

Se sometió a un examen previo las memorias, preparadas sobre los diferentes puntos inscritos en el orden del día del Consejo general, introduciéndose en ellos algunas modificaciones indispensables nombrando luego los ponentes: El secretario general para los puntos del 2 al 6 (memoria del Secretariado, estado de cuentas, presupuesto, reorganización de la F. S. I., acción contra la guerra y el fascismo); Jouhaux sobre el punto 7 (acción contra la guerra) y Mertens, para el punto 8 (problemas urgentes de la juventud sindical).

Durante la discusión del punto 7 y debido a una propuesta presentada por Mertens en nombre de la Central nacional belga, el Ejecutivo examinó particularmente los graves riesgos de guerra que se dibujan en el Extremo Oriente así como la situación en extremo peligrosa que resulta del barullo austriaco. El Ejecutivo recomendó al poniente de la gestión subrayada ante el Consejo general, cuáles son los deberes de la clase obrera en todos los países a fin de influir por mediación de sus gobiernos la Sociedad de las Naciones, y que ésta pueda sin demora alguna eliminar los terribles peligros que continúan cerniéndose sobre Europa. Desde luego el Ejecutivo no olvidó de prestar su máxima atención al problema del desarme y a los resultados positivos que dicha Conferencia deberá ratificar definitivamente en materia de control internacional de la industria y del comercio de armamentos.

Algunas sugerencias se hicieron

también para que el Consejo pueda intensificar la acción a favor del desarme y contra la guerra especialmente organizando una demostración internacional el 11 de noviembre, XX aniversario del armisticio.

El Ejecutivo se ocupó también de la situación en Austria y en la cuenca del Sarre.

Fueron designados dos compañeros para asistir a los congresos del T. U. C. y al de la Internacional de metafísicos.

El Ejecutivo tuvo conocimiento de haber fallecido el camarada Duggan, presidente del Australasian Trades Union Council, y se aprobó una motione.

La próxima reunión del Ejecutivo se ha fijado en principio para los días 13 y 14 de noviembre de 1934.

## DESIGNARON LA JUNTA ELECTORAL EN LA CAJA FERROVIARIA

El directorio de la Caja de jubilaciones y pensiones ferroviarias, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4º de la ley 10.650 y su decreto reglamentario, ha designado por su seno los miembros que han de componer la Junta electoral encargada de dirigir las elecciones para la renovación de la mitad del cuerpo, la que ha quedado constituida bajo la presidencia del Dr. Héctor González Iramain, presidente de la institución y representante del Estado, y con los directores don Horacio Bustos Morón (h.) en representación de las empresas y don Antonio Tramonti, representante del personal.

Dicha Junta atenderá en la sede de la Caja, Tucumán 500, toda consulta y pedido de informaciones relacionadas con su misión, que le sean formuladas por las asociaciones y personas del gremio.

## PELUQUEROS, PEINADORES Y ANEXOS

Se invita a todos los asalariados de la peluquería al acto que tendrá lugar hoy, martes, a las 21.30, en su local social, Belgrano 1426, para tratar sobre la ley 11.640 (sábado inglés). Esperamos que dada la gran importancia del asunto a tratar, no habrá de faltar ningún compañero peluquero socio o no de nuestro sindicato.

## Protestan por una Medida Policial los Obreros Sastres

La Unión Obreros Sastres, Costureras y Anexos ha dado a publicidad una nota expresando su formal protesta por la disposición adoptada por la policía, la cual, pretextando la celebración del llamado congreso eucarístico, deniega los permisos solicitados por esa organización para realizar asambleas y reuniones.

En la nota de referencia hace la entidad obrera mencionada algunas consideraciones acerca de lo que significa la reunión patrocinada por la curia, destacando que su móvil principal es desviar la atención de las masas obreras con respecto a los problemas fundamentales mediante la organización de pomposas ceremonias que constituyen una afrenta a la miseria que soporta el pueblo trabajador.

SIGUE LA HUELGA EN EL RAMO DE CONFECCIÓN

El comité de huelga comunica que continúa con gran entusiasmo la huelga de los obreros de la confección: 6000 obreros y costureras se mantienen firmes y decididos como en el primer momento.

## IMPORTANTE

"La Vanguardia", colección octubre 1919 hasta la fecha; "Anuario Socialista", "Revista Socialista", diarios "La Lucha", "La Voz del Pueblo", aparecido marzo 1928, colecciones completas, venden en muy buen estado. Tratar: Yatay 770, U. T. 54-4846.

## Temas Gremiales

## La Jornada Legal

LEGALMENTE, el límite de la jornada en nuestro país, es de ocho horas diarias. Pero la verdad es que numerosas categorías de trabajadores, que debieran gozar de los beneficios de esa disposición, trabajan diez, doce y hasta diez y seis horas diarias. No se trata de una novedad, sino de algo públicamente conocido, y entre los gremios perjudicados tenemos a la totalidad de los trabajadores de la industria gastronómica, dependientes de almacén, conductores de carros, etc.

En todos los casos, nada justifica semejante situación, pero resulta una verdadera anomalía en lo tocante a los premios gastronómicos, tales como los mozos, cocineros, ayudantes y peones de cocina y las distintas especialidades que integran esta industria, sometidos a un régimen de trabajo realmente infame, con salarios irrisorios y que más que de obreros pareciera que se tratara de esclavos indignos de toda consideración.

Reconocemos que gran parte de culpa recae sobre los propios interesados por la evidente incapacidad para defender sus derechos. Pero cuando se tiene necesidad de ganar el sustento cotidiano, cuando el hambre obliga a alquilar la fuerza de los brazos en las condiciones que los empleados quieren imponer, resulta difícil hacer valer derechos. Y en lo tocante a la explotación del trabajo humano, nadie les mata el punto a los que lucran en la industria gastronómica. Se trata de una categoría de empleados que cuenta con toda clase de impunitudes. No existe para ellos ninguna disposición legal digna de tenerse en cuenta. Ni siquiera se les exige a sus empleados equivalentes a su condición de seres humanos. Porque habrá de saberse que en la industria gastronómica, aparte de una insignificante paga se acostumbra generalmente a retribuir el trabajo con la comida y la casa. Y la calidad de una y otra dejan, por cierto, mucho que deseas...

Pero el motivo de estas líneas es el cumplimiento de la jornada legal para todos los que se encuentran comprendidos en sus beneficios. Y si bien aceptamos —ya que no lo podemos desconocer— que los propios trabajadores tienen gran parte de responsabilidad por las extenuantes jornadas que realizan, no por ello dejaremos de tomar muy en cuenta la parte de culpa que, por semejante conducta patronal, le corresponde a la dependencia encargada de controlar el cumplimiento de las leyes obreras.

Desde luego que al referirnos a esa dependencia, no está en nuestro ánimo recriminar por estos hechos a las actuales autoridades. Sabemos perfectamente que ese asunto viene arrastrándose desde su principio. Tan es así, que no recordamos en las distintas administraciones, el menor índice de preocupación. No se conoce, en efecto, ninguna iniciativa tendiente a estudiar la aplicación de la jornada legal en este ramo del trabajo, a pesar de que en numerosas ocasiones diversos organismos gremiales se han dirigido al Departamento nacional del trabajo planteando el problema en términos que no admitían dudas, sin lograr que algo se haga al respecto. Urge terminar con semejante estado de cosas que amenaza prolongarse en forma indefinida y nada mejor para esto que los encargados de hacerlo se aboquen al estudio del asunto a la brevedad posible.

Por nuestra parte, adelantamos que nos ocuparemos del tema todas las veces que lo creamos indispensable, en la seguridad de que contaremos con el apoyo de los trabajadores perjudicados.

## Los Trabajadores del Sarre Se Preparan para la Resistencia

Los trabajadores del Sarre ocupan un puesto de vanguardia. El 13 de enero de 1935 la población del Sarre habrá de decidir, por referéndum, si desea volver a Alemania, si da la preferencia a Francia o bien si el régimen gubernamental que existe desde 1919, bajo el mandato de la Sociedad de las Naciones, será mantenido.

Hasta el momento del adventimiento del tercer Reich, el resultado del referéndum prescripto por el tratado de Versalles era fácil de prever. La población del Sarre se habría pronunciado seguramente a favor del regreso a Alemania. Sin embargo el estado de cosas cambió en el momento en que el terror pardo se ensañó, en el tercer Reich, contra las organizaciones obreras. A cada nueva acción contra los derechos de los trabajadores alemanes, la indignación de los obreros del Sarre estallaba. Las cuatro quintas partes de los 828 000 sarrenses son obreros o empleados con familia. Es por esto que los nazis, por todos los medios, han intentado impedir que la verdad de lo que acontece en Alemania sea conocida en el Sarre. Todos los periódicos burgueses han sido sintonizados. Las estaciones de T. S. H. alemanas han emitido programas especiales dedicados al Sarre. En la región fronteriza, en Tréveris y en Kaiserslautern, la policía secreta alemana ha establecido centrales. Varias veces trabajadores antifascistas sarrenses han sido llevados del otro lado de la frontera por la bandas nazis. El partido nacionalsocialista sahrense, viendo que su propaganda no daba los resultados apetecidos, intentó intimidar por el terror a los trabajadores antifascistas. Se compusieron listas negras y se amenazó a los adversarios: "En 1935 se cogeremos". No se limitaron a las amenazas. Atentados con bombas fueron cometidos

contra los militantes obreros y contra los locales en que se reunían los trabajadores; se tiró contra los oficiales antifascistas de la policía, que se halla bajo el control supremo de un inglés. Todos aquéllos que se sabe forman parte de un sindicato libre o aquéllos que venden periódicos socialistas están amenazados. El gran industrial Roehling obligó a los 6.000 obreros empleados en sus establecimientos a hacer el saludo fascista durante el trabajo.

Los partidos burgueses han sido divididos y se ha constituido el 10 de marzo de 1934, el "Frente alemán" bajo la dirección del industrial Roehling y nacionalsocialistas, organismo al que se han sumado los sindicatos amarillos y una parte de los sindicatos cristianos. La dirección de la organización central de los trabajadores de fábrica y transportes cristiano-nacionales forman parte de este grupo. La actividad de los trabajadores antifascistas empieza sin embargo a dar sus frutos; las organizaciones cristianas de mineros y de metalúrgicos no se han arriesgado, por la presión de sus afiliados, a pasar al campo fascista. Y una gran parte de los obreros sarrenses están empleados en las minas y en la metalurgia.

El terror de los nacionalsocialistas se ha acentuado cuando a principios de junio pasado, el Consejo de la Sociedad de las Naciones fijó para el 13 de enero de 1935 la fecha del referéndum. Este terror ha podido hacerse relativamente libre. Los nacionalsocialistas abundan entre las autoridades municipales, en los ayuntamientos, en la policía, en la justicia y en las diputaciones, e incluso entre los funcionarios de la comisión de gobierno. Finalmente ahora se ha constituido el "Frente antifascista del Sarre". En las empresas, en los locales de punto, los trabajadores socialistas se han encontrado nuevamente para empoderar la resistencia contra el terror, ya lleven la estrella soviética o las tres flechas de los socialistas. Ahora se ha manifestado al deseo de unidad de manera impresionante; el 25 de junio los miembros sarrenses de la Asociación de Deporte obrero volvieron de una fiesta deportiva celebrada en Bélgica; más de 10.000 antifascistas les esperaban a su regreso en la estación (Sarrebrück tiene 130.000 habitantes). Probablemente una parte importante de los que hubieran querido ir a esperarlos faltaban; los trabajadores que estaban de servicio y aquellos otros a quienes el temor de perder su empleo les impidió asistir. Un grupo de obreros municipales en

## OBREROS EN DULCE

La C. A. invita a sus asociados a la asamblea ordinaria que se efectuará hoy, martes, a las 20 horas. Orden del día: 1. Acta, balance, correspondencia, movimiento de socios. 2. Movimiento de la Bolsa de Trabajo. 3. Renovación por mitades de la comisión administrativa. 4. Asuntos varios y local social.

# Teatro-Cine-Música

APOLO

## "MAYO Y ABRIL" ES UNA COMEDIA DE INFERIOR CALIDAD

Las últimas obras de Quintero y Guillén no eran como para confiar demasiado en el talento de los afortunados comediógrafos que, por un momento, dieron la sensación de que con ellos el teatro cómico español —que está descendiendo en forma lamentable— experimentaría una franca reacción. Pero así y todo, no creímos nunca que Quintero y Guillén podrían fracasar tan rotundamente, como han fracasado con su primer intento de comedia que es "Mayo y Abril", que acaba de dar a conocer la compañía García León-Perales en el teatro Apolo.

En la obra nada interesa porque todo es resobado y falso: la trivialidad del tema; el diseño borroso por lo gastado de los personajes, el colorínche de cromo andaluz del ambiente. Y, para peor, lo que parecía inacabable en ellos, la gracia espontánea del diálogo, también comienza a agotarse. Han perdido la gracia y han venido a parar en dos cursis fabricantes de empalagos merengues para públicos sin sensibilidad. Está visto que la comedia no les prueba y deben volver rápidamente a sus piezas costumbristas, sin pretensiones de ninguna especie, como aquellas que les dieron rápido renombre.

Quizás este fracaso tiene su explicación, si se tiene en cuenta el escenario para el cual escribieron su comedia, y que es uno de los amables reductos del público "bien" madrileño. Y para halgar más aun a este público, consideraron oportuno intentar, ellos también, su insidioso comentario a la gravísima crisis social por que atraviesa el pueblo español. Pero con tan poca altura y tal servilismo que da náuseas.

Poco tienen que hacer los intérpretes en esta obra. Así y todo se aplaudió la labor simpática y eficaz de la actriz Socorro González, a quien secundaron con mucho acierto Carmen Andrés, Laura Alcoriza, Elisa Paso, Elena Granda y los actores Tino Rodríguez —más natural que en otras ocasiones— Jesús Navarro, García León y otros. —Jaime.

## MONUMENTAL

### Por Fin Hoy se Estrenará "Sueña el Clarín"

Después de varias postergaciones y de haber sido fijado definitivamente la fecha de mañana, tendrá, en cambio hoy, por fin, lugar el estreno de la producción Paramount titulada "Sueña el clarín", película de ambiente taurino, dialogada en inglés y que tiene por principales intérpretes a George Raft, Adolfo Menjou y Frances Drake. "Sueña el clarín", que fué dirigida por B. P. Schulberg, será presentada en el Monumental.

contró al grupo que iba a esperar a los deportistas y cerrando los puños exclamaron: "También queríamos ir". A todo lo largo del cortejo se oía decir: "Freiheit... Rotfront... Freiheit... Rotfront...". (Freiheit — Libertad— voz de unión de los socialistas; Rotfront — Frente rojo — voz de los comunistas).

Socialistas y comunistas marchaban del brazo. Todos sentían lo mismo: por encima de sus disputas fraternas, existe un objetivo común, un deseo ardiente, un ideal elevado: el Socialismo (copiado de un informe de la "Deutsche Freiheit").

Los partidos socialista y comunista han decidido "llevar en común la lucha contra una incorporación del Sarre a la Alemania hitleriana, con el deseo de hacer de este frente único una ola irresistible de lucha antifascista y preconizar, en caso de referéndum, la fórmula de mantenimiento del régimen actual, que es, hablando relativamente, la solución más favorable para los asalariados, y luchar por la autonomía de la población sarreña"...

Los dos partidos declaran que, sin perjuicio de su deseo de establecer una unidad de acción entre los trabajadores socialistas y comunistas, mantienen sus conceptos en lo que se refiere a los fines y a la táctica del movimiento obrero socialista y de su independencia orgánica...

Con objeto de derrotar a Hitler en el Sarre, los dos partidos invitan a todos sus afiliados a emprender acciones comunes, organizar manifestaciones contra el fascismo y en pro de la liberación de los prisioneros antifascistas... "Unidos estrechamente en la lucha sindical! ¡Viva el frente único de todos los asalariados!"

El "frente antifascista" no es el único que realiza la lucha. Un nuevo diario católico ha emprendido también la lucha contra "el paganismo pardo". En este país, cuyas tres cuartas partes de la población son católicas, insiste siempre nuevamente sobre el asesinato, por las S. S. de Hitler, del jefe de la acción católica y señala a la orientación anticatólica del tercer Reich: "No admitimos que se nos exija que veamos en el actual gobierno alemán a la patria, ni en el nacionalsocialismo al pueblo alemán". Es por esto por lo que nos oponemos a una incorporación del territorio del Sarre al tercer Reich nacional-socialista. Los asesinatos del 30 de junio han indignado mucho a la burguesía sarreña y se han resquebrado la posición del Frente Alemán."

La lucha alrededor del Sarre se ha transformado en una cuestión de prestigio para Alemania. A fuerza de sacrificios financieros y mediante un terror sin precedentes, se quiere que el referéndum tenga un resultado que permita decir al pueblo alemán, esclavizado, en enero próximo: "Ved, no son sólo los dictadores, sino también los trabajadores del Sarre los que consideran al Tercer Reich como una pa-raíso."

La realidad del Tercer Reich es, desde sin embargo: la destrucción de los sindicatos, la dictadura casi ilimitada de los patronos que responde a los deseos de los industriales, pero españoles incluso a los trabajadores que hasta ahora eran indiferentes. No hay propaganda alguna que pueda discutir el trabajo forzado de la juventud, la esclavitud de las mujeres, los sueldos de hambre, la miseria de los parados, las cámaras de tortura y los campos de concentración del Tercer Reich. Ahora bien: todos los sarreenses temen que en el caso de un regreso del Sarre a Alemania, la industria, todopoderosa, del Ruhr, impone la paralización del trabajo en las minas y fábricas de acero competidoras del Sarre y transforme de esta manera el paro de la crisis en un paro permanente.

Todos los días, valientes antifascistas marchan a todos los puntos del Sarre para hacer propaganda y para dar detalles. Arriéssan el boicot social y económico, perder su gana pan, ser denunciados incluso privados de su libertad. No retroceden ante el terror. El frente único antifascista quiere dar a Hitler un resonante fracaso, los trabajadores del Sarre quieren destrozar al fascismo en su país y preparar así una nueva etapa en la lucha por la realización de una lucha socialista.

## PROXIMA ASAMBLEA DE OBREROS PANADEROS

La comisión de la Sociedad de Obreros Panaderos, comunica a todos los trabajadores del barrio de Flores, que mañana, miércoles, a las 9 horas, se efectuará una asamblea en la calle Verbal 2999, para tratar el siguiente orden del día: 1. Acta anterior; 2. Informe de la comisión sobre los fondos existentes.

Es de esperar que todos los trabajadores de ese radio se interesen por los asuntos a tratar en la asamblea.

## OBREROS EN CALZADO

### Reuniones de personales

Casa Colom. — La comisión administrativa invita a los obreros del taller del epígrafe a concurrir a la reunión del personal que se llevará a cabo hoy, martes, a las 18 horas, en Pavón 3901.

Casa T. Ferrera. — El personal del taller que se menciona se reunirá hoy, martes, a las 17.30, en México nú. mero 2070.

Casa Bermolen Hnos. — La C. administrativa cita a los compañeros de la firma Bermolen Hnos., a la asamblea del personal que se realizará mañana, miércoles, a las 17.30, en el local sindical, México N° 2070, para considerar varios asuntos de interés general.

Casa Ban. — La comisión convoca a los obreros internos y principalmente a los aparcadores externos a la asamblea del personal que se efectuará mañana, miércoles, a las 18 horas, en J. B. Alberdi 3520, a fin de considerar varios asuntos de suma importancia y urgencia.

## "F. O. T. E. P."

Acaba de aparecer la publicación del título, órgano oficial de la Federación de Teatros y Espectáculos Públicos que, como dice en su portada: "bregará por la finalidad de los principios de su carta orgánica; y la obtención de las mejores medias e inmediatas, base de su existencia en la vida sindical del asalariado de la industria del teatro".

También, servirá como vínculo de relación, con las demás sociedades hermanas del país y exterior, sosteniendo con ellas una permanente comunicación.

Por otra parte, servirá ella, para propagar y debatir nuestros problemas sindicales, y sobre todo, sostener la imperiosa necesidad, de la federación de la industria del espectáculo público, para así afrontar con mayor probabilidad de éxito, las luchas en contra del capitalismo teatral.

Y como cuadra a toda publicación libre y responsable, ofrecemos nuestras columnas a todo el proletariado en general y en particular a los de la industria, para que expongan en ella todo lo que sea en defensa de los trabajadores organizados".

El primer número trae un material abundante y seleccionado de temas sindicales y, como corresponde a toda publicación obrera, se alude también a temas doctrinarios generales que la hace de lectura sumamente ilustrativa y amena.

La revista ha de alcanzar rápida difusión, como lo merece el notable esfuerzo que significa.

## ESTADÍSTICA DE LOS GOLEADORES

Naón (Gimnasia y Esgrima) . . . . . 25 Ferreyra (River Plate) . . . . . 25

Cossé (Vélez Sársfield) . . . . . 23 Barrera (Racing) . . . . . 19

B. Cáceres (Boca Juniors) . . . . . 18

Penner (Talleres-Lanús) . . . . . 15

Mozo (Vélez Sársfield) . . . . . 13

García (San Lorenzo) . . . . . 13

Cherro (Boca Juniors) . . . . . 13

Sastre (Independiente) . . . . . 12

Benavidez (Boca Juniors) . . . . . 11

Petroniño (San Lorenzo) . . . . . 11

Beristain (Platense) . . . . . 10

Marconi (Estudiantes) . . . . . 10

Cusatti (Boca Juniors) . . . . . 10

Massantón (Huracán) . . . . . 10

Campiongo (Platense) . . . . . 10

Coníferas (Racing) . . . . . 10

Sánchez (Boca Juniors) . . . . . 9

Pérez (Platense) . . . . . 9

Cavadini (San Lorenzo) . . . . . 9

Varallo (Boca Juniors) . . . . . 9

Sabio (Estudiantes) . . . . . 9

Chazarreta (Racing) . . . . . 8

Lago (River Plate) . . . . . 8

Arrieta (San Lorenzo) . . . . . 8

Ruiz Díaz (Chacarita) . . . . . 8

Bálamo (Huracán) . . . . . 8

Molinas (Platense) . . . . . 8

Lauri (Estudiantes) . . . . . 8

Alvarez (Independiente) . . . . . 7

Tello (River Plate) . . . . . 7

Erico (Independiente) . . . . . 7

Magán (San Lorenzo) . . . . . 7

Bugueyro (Racing) . . . . . 7

De acuerdo con lo anticipado, el domingo próximo no habrá más que fútbol amateurs, pues la Liga Argentina resolvió suspender las actividades ese día, lo mismo que el sábado anterior.

El domingo proseguirá la disputa del campeonato amateurs de fútbol, de acuerdo con el siguiente programa de partidos:

## POLITEAMA

### OFRECIO SU TERCER CONCIERTO LA ORQ. DE LA A. DEL P. O.

Un interesante concierto — el tercero de la serie del presente ciclo — ofreció anteayer en el teatro Politeama, la Orquesta Filarmónica de la Asociación del Profesorado Orquestal, bajo la dirección del maestro José María Castro.

Como novedad figuraba un poema descriptivo del compositor Alfredo Pinto — radicado entre nosotros y autor de obras ya juzgadas favorablemente por el público — que es conmemorativo al "X canto allí óspite" de Gabriel D'Annunzio. El autor se muestra aquí un excelente técnico, que domina el arte de la instrumentación, aunque las ideas musicales y su contenido emocional estén casi por completo ausente. La escritura misma acusa algunas influencias evidentes, con lo cual la obra pierde mucha de su significación. Con todo se la aplaudió en una excelente versión que ofreció la orquesta.

El severo "Cuarto concierto brandenburg" de Bach sirvió para probar las reconocidas aptitudes del violinista Roque Citro y los flautistas Martini y Peyré, como se lució brillantemente el violinista Luis Walter Pratesi en el "Concierto para violín y orquesta" de Haydn que se ejecutó a continuación. Y por último Francisco Amicarelli, pianista notable, ocupó el lugar de los solistas para ejecutar las "Varaciones sinfónicas" de Schumann, en las que puso de manifiesto la seriedad de su escuela y su sentido musical.

Varias obras menores completaban el programa de esta audición que dirigió con autoridad el maestro José María Castro, que tuvo a sus órdenes una orquesta díscola y bellamente sonora. — Jaime.

## MARAVILLAS

### 150a. Representaciones Consecutivas de la Revista "Seda y Oro"

Hoy se cumplen en el Maravillas las 150 representaciones consecutivas ofrecidas por el elenco "Alegria-Enhart" de la revista taumana de gran espectáculo "Seda y Oro", anunciantándose con tal motivo un programa extraordinario.

"Seda y Oro" sólo figurará en los carteles durante los días de esta semana, pues el martes próximo será estrenada la revista "Aromas de España" en la que se presentará la esenciaficación de famosos cuadros de Goya y Romero de Torres.

— La empresa del teatro Maravillas y la compañía "Alegria-Enhart" de acuerdo con la C. D. de la Asociación Argentina de Actores, han resuelto aplazar hasta el 30 del corriente, la función beneficiaria que para engrosar los fondos de socorro de esa asociación había ofrecido la compañía y la empresa citada, reconociendo como causa de este aplazamiento el deseo de dar a la juventud, la esclavitud de las mujeres, los sueldos de hambre, la miseria de los parados, las cámaras de tortura y los campos de concentración del Tercer Reich. Ahora bien: todos los sarreenses temen que en el caso de un regreso del Sarre a Alemania, la industria, todopoderosa, del Ruhr, impone la paralización del trabajo en las minas y fábricas de acero competidoras del Sarre y transforme de esta manera el paro de la crisis en un paro permanente.

De acuerdo con lo anticipado, el domingo próximo no habrá más que fútbol amateurs, pues la Liga Argentina resolvió suspender las actividades ese día, lo mismo que el sábado anterior.

El domingo proseguirá la disputa del campeonato amateurs de fútbol, de acuerdo con el siguiente programa de partidos:

De acuerdo con lo anticipado, el domingo próximo no habrá más que fútbol amateurs, pues la Liga Argentina resolvió suspender las actividades ese día, lo mismo que el sábado anterior.

El domingo proseguirá la disputa del campeonato amateurs de fútbol, de acuerdo con el siguiente programa de partidos:

De acuerdo con lo anticipado, el domingo próximo no habrá más que fútbol amateurs, pues la Liga Argentina resolvió suspender las actividades ese día, lo mismo que el sábado anterior.

El domingo proseguirá la disputa del campeonato amateurs de fútbol, de acuerdo con el siguiente programa de partidos:

De acuerdo con lo anticipado, el domingo próximo no habrá más que fútbol amateurs, pues la Liga Argentina resolvió suspender las actividades ese día, lo mismo que el sábado anterior.

El domingo proseguirá la disputa del campeonato amateurs de fútbol, de acuerdo con el siguiente programa de partidos:

De acuerdo con lo anticipado, el domingo próximo no habrá más que fútbol amateurs, pues la Liga Argentina resolvió suspender las actividades ese día, lo mismo que el sábado anterior.

El domingo proseguirá la disputa del campeonato amateurs de fútbol, de acuerdo con el siguiente programa de partidos:

De acuerdo con lo anticipado, el domingo próximo no habrá más que fútbol amateurs, pues la Liga Argentina resolvió suspender las actividades ese día, lo mismo que el sábado anterior.

El domingo proseguirá la disputa del campeonato amateurs de fútbol, de acuerdo con el siguiente programa de partidos:

De acuerdo con lo anticipado, el domingo próximo no habrá más que fútbol amateurs, pues la Liga Argentina resolvió suspender las actividades ese día, lo mismo que el sábado anterior.

&lt;p

## ACCION LEGISLATIVA SOCIALISTA

## La Prostitución Reglamentada Debe Ser Abolida en la Provincia de Buenos Aires

**A** iniciativa del senador Arturo Melo, el bloque socialista ha presentado el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º — Modifíquese el inciso 15 del artículo 41 de la ley N° 4183, del 6 de noviembre de 1933, radicando la palabra "prostitución".

Art. 2º — Modifíquese el inciso 55 del artículo 41 de la misma ley suprimiendo las palabras "prevenir y reprimir la prostitución clandestina".

## LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

El legislador socialista inicia los fundamentos de su proyecto rindiendo un homenaje a la gran abolicionista Josefina Butler, que en su energético grito "Nos rebelamos", protestó contra la esclavitud blanca en nombre de miles de mujeres, y cuyas conferencias de acento apostólico convocaron a las naciones y obligaron a médicos, sociólogos y estadistas a reaccionar, abandonando el error y la injusticia.

Los médicos de nuestra época pueden afirmar que la vigilancia sanitaria de la prostitución es inútil y hasta perjudicial, y los estadistas pueden declarar que la reglamentación es arbitraria e inmoral.

Hoym ratificamos como verdad científica el gesto profético de Josefina Butler, en 1875.

A continuación, el senador Melo hace una reseña de las resoluciones de congresos e instituciones científicas y de opiniones de médicos y estadistas extranjeros y argentinos, que coinciden en la necesidad de abolir la prostitución reglamentada frente a la comprobación de su fracaso.

## CREACION DEL SISTEMA REGLAMENTARISTA

En 1802, Francia establece el sistema reglamentarista. Pronto se propagó a la mayor parte de los países de Europa.

Se argumentaba así: No es posible suprimir la prostitución; pero se puede, por lo menos, hacer su práctica inofensiva reglamentando su ejercicio.

Se inscribieron las prostitutas en un registro especial; se las secuestró en casas autorizadas y patentadas y se las sometió a visitas sanitarias periódicas. Fueron privadas del derecho común de igualdad ante la ley; fueron sometidas a reglamentos especiales, que, en cambio de su libertad, les acordaron el derecho de ejercer la prostitución como un oficio reconocido y patentado. Y se creó la policía de costumbres formada por agentes encargados de hacer observar los reglamentos.

Los médicos fueron durante cierto tiempo, partidarios del sistema reglamentarista porque confiaban en que él produciría la extinción de las enfermedades venéreas. Esta adhesión del cuerpo médico se explica por el atraso de la medicina en esa época: se tenía un falso concepto de la sífilis y de la gonorrea; eran muy pobres los conocimientos de anatomía patológica. Eran médicos que sólo hacían intervenir el espéculo en diagnósticos que exigían el microscopio.

El Congreso Médico Internacional reunido en 1867 en París nombró una comisión encargada de proyectar una reglamentación internacional.

En 1869 en otro Congreso Médico Internacional reunido en Florencia se pedía al ministro de relaciones exteriores de Francia, convocara una conferencia internacional a fin de preparar un plan de reglamentación uniforme para todos los países civilizados.

La misma cuestión fue planteada a los congresos de Roma de 1871 y de Viena de 1873. Y se llegaba a esta conclusión: "La prostitución debe ser una institución regularmente reconocida, admitida y reglamentada por el Estado". Pero la conferencia internacional no fue convocada.

## PRIMERAS OPOSICIONES A LA REGLAMENTACION

La Federación Abolicionista Internacional, fundada en 1875, dice en su artículo 1º:

"La Federación Abolicionista Internacional se propone abolir la prostitución considerada como industria legal o tolerada.

Considerando la organización administrativa de la prostitución como un error higiénico, una injusticia social, una monstruosidad moral y un crimen jurídico, la Federación trata de provocar una reprobación general contra ese régimen".

El congreso de la Federación Abolicionista Internacional reunido en Ginebra en 1877 tomó las resoluciones siguientes:

La sección de higiene: "Comprueba el fracaso completo de todos los sistemas de policía de costumbres, que tengan por objeto reglamentar la prostitución. Los repudian, apoyándose, entre otros motivos, en los siguientes: que la visita médica obligatoria a las mujeres es humillante para la naturaleza humana; que no puede alcanzar más que a un cierto número de prostitutas; que no se puede fiar en este examen para descubrir la forma constitucional más grave de las enfermedades venéreas e impedir sus progresos y que, por lo tanto, de una falsa seguridad sobre la salud de las mujeres visitadas".

La sección de legislación: "El Estado no tiene derecho a reglamentar la prostitución, porque no puede pactar con el mal, ni sacrificar las garantías constitucionales a discutibles intereses".

La sección moral: "La reglamentación tiende a destruir la idea de la unidad de la moral para los dos sexos. La visita médica obligatoria a las prostitutas, base de toda reglamentación, es un ultraje a la mujer, tanto más odioso cuando tiene de completar la perversión de las desgraciadas obligadas a sufrirlas destruyendo lo que pueda quedarles de pudor".

## LA REGLAMENTACION NO DIO LOS RESULTADOS ESPERADOS

En 1899 la conferencia de Bruselas, a la que concursaron cuatrocientos invitados, eminentes médicos, juristas, estadistas, después de cinco días de discutir declaró que, en general, la reglamentación no había dado los resultados que se esperaban.

La conferencia de 1902 reunida en Bruselas tampoco dictó una reglamentación internacional.

Y desde entonces el sistema reglamentarista perdió sus prestigios en Europa, y las ideas abolicionistas ganaron terreno en todo el mundo.

En el Congreso Internacional de Mujeres Médicas reunido en Nueva York en 1920, se encontraban las doctoras Potter, Bang, Moutet, Davis, Lollini, Sundquist, Moreau, Houghton, Hooker, Gordon, Gibonot, Pierce, Storrs Johnston, Stang, Munch, Ashburn y Johnson representando a Holanda, Noruega, Suecia, Inglaterra, Francia, Italia, Estados Unidos, Argentina, etc., y allí, hicieron oír la palabra de la ciencia en contra de la absurda prostitución reglamentada. Era la voz sincera y veraz de la mujer intelectual.

La Conferencia de las Sociedades de la Cruz Roja en 1921 ha declarado en Copenhague lo siguiente:

## LA REGLAMENTACION ES INCAPAZ DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES VENÉREAS

"La reglamentación y la tolerancia oficial de la prostitución profesional, han sido reconocidas como incapaces de prevenir la propagación de las enfermedades

## También debe desecharse la pretensión de prevenir y reprimir la prostitución clandestina de que habla la ley

venéreas. Y son también perjudiciales, porque sancionan oficialmente un tráfico inmoral".

El Congreso Sudamericano de Dermatología y Sifilografía, reunido en Montevideo en 1921, recomienda a los gobiernos lo siguiente: "Siendo la reglamentación de la prostitución un error higiénico, una injusticia social, una monstruosidad moral y un crimen jurídico, se tratará de provocar la reprobación en general contra ese régimen, aboliendo las ordenanzas respectivas".

La Conferencia Internacional de la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja, celebrada en París en 1922, resolvió: "Siendo la reglamentación de la prostitución no ha dado el resultado profiláctico que se había creído poder atribuirle. La profilaxia, la educación sexual y los medios terapéuticos pueden reemplazarla ventajosamente".

El Congreso Internacional de Higiene Social celebrado en París en 1922, tomó esta resolución: "El congreso estima que la reglamentación de la prostitución de las mujeres, intituló en el hecho, inicia en el derecho, pero felicemente en nuestro país hemos tenido ya algunas manifestaciones oficiales de abolicionismo: El importante partido de Avellaneda, en 1916 derogó todo reglamento de prostitución al sancionar esta ordenanza".

"Las casas de tolerancia existentes deberán quedar definitivamente clausuradas el 31 de diciembre del año actual (1916) a las 12 horas de la noche".

Siguió más tarde la comuna de San Martín en este rumbo progresista.

Estos dos hermosos casos hacen menos explicable, aún, la ley retrograda de 1933, en esta provincia.

Hoy la Capital Federal acaba de sancionar la ordenanza 5553, que dice: "Art. 1º — A partir del 1º de enero del año 1935, queda derogada la ordenanza reglamentaria de la prostitución, sancionada el 16 de junio de 1919".

Acaba de triunfar, después de 15 años, la tesis que en 1919 defendiera el apóstol del abolicionismo en la Argentina, el Dr. Angel M. Giménez.

Este estado argentino, al dar personalidad a la prostitución, al reglamentar su comercio, al autorizar el prostíbulo como mercado oficial a la trata de blancas, ha olvidado los artículos 15 de la constitución nacional y 30 de la constitución de la provincia de Buenos Aires.

## LA OPINION DE LOS MEDICOS

El Dr. Diday, médico del Hospital de Lyon, decía en 1873: "La extinción de las enfermedades venéreas, anunciada como un hecho realizable a corto plazo, no ha adquirido un solo paso. A pesar de los perfeccionamientos de la policía sanitaria, el número de los enfermos venéreos no disminuye, y su cantidad permanece sensiblemente igual. Este fracaso evidente, constante, de tantos esfuerzos perseverantes y conscientes, no prueba que el pensamiento que inspira estos esfuerzos es erróneo... que el sistema pecha por su base?"

El Dr. Sperk, hablando de la sífilis en San Petersburgo, en 1877, dijo: "La reglamentación dirigida contra la sífilis, tal como fué concebida en su origen, tal como ha quedado, no corresponde a la naturaleza de la enfermedad y no resiste a la crítica".

Wyslouch, de Varsovia, hablando en 1899 de la casa de tolerancia, decía: "Qué decir de la cuestión moral y del orden social en nombre de lo que Parent Duchatelet quería protegerlos y multiplicarlos? No entro a discutir esta cuestión, pero las casas de tolerancia no son las principales compradoras de carne humana".

"Una verdadera rebelión del populacho contra las casas de tolerancia se ha producido en el mes de junio último en Riga, donde todas estas casas fueron en algunas horas, con un furor increíble, totalmente destruidas por la clase obrera de la ciudad".

## EL PROSTITUTO ES LA ESCUELA DEL PROXENETISMO

El Dr. Hirsch habla con toda sinceridad en esta forma: "En la reglamentación el ejemplo parte de arriba. Es el Estado que da la lección de las cosas, el Estado que representa la moral, la justicia, y que se hace proxeneta, que provoca al desorden o por lo menos, lo consagra con su sello. La repercusión se hace sentir por todas partes y bien pronto produce una desorientación moral general".

El Dr. Pouchkine, eminente médico polaco, dice: "En el prostíbulo, la trata de blancas constituye una escuela práctica en que las proxenetas futuras adquieren la experiencia del oficio. Las mujeres que han pasado su tiempo más o menos largo en estas casas, aportan a la sociedad en que entran un elemento pernicioso en alto grado".

Yourievitch, de Rusia, nos habla en esta forma: "Junto con la casa, bajo su tutela, existe toda una administración cuyos agentes son enviados a las ciudades pequeñas, a las aldeas, para reclutar la mercancía humana. Todos los medios son buenos. Recurren al fraude, a la seducción, a las palabras insinuantes, a veces a la violencia y aun al crimen, para secuestrar a esas pobres víctimas".

Tommassoli, sabio médico italiano, afirma: "Volviendo a la turba figura jurídica de la prostitución patentada, de la prostitución legalmente reconocida como prostituta, se ha puesto al servicio del público, como si se tratara de un servicio jurídicamente sistematizado, un ejército de personas oficialmente organizado y que hace legalmente un oficio infame".

## EL COMERCIO DE MUJERES ES EL FUNDAMENTO DE LA CASA DE TOLERANCIA

Schrank, médico austriaco, sostiene lo siguiente: "Para el proxeneta, la mujer es una mercancía que se vende y se compra y se convierte en una esclava. Sin comercio, de mujeres no hay burdel. Y este comercio tiene por objeto prostituir: jóvenes muy morales y perfectamente inocentes son atraídas al burdel por ellos y se pierden más o menos pronto".

Como acabo de decirlo, el comercio de mujeres está estrechamente ligado a la institución de las casas de lenocinio y no se puede hacer cesar ese escándalo internacional más que suprimiendo los burdeles".

El doctor Angel M. Giménez, comentando el sistema reglamentarista, en su pretensión de mejorar las costumbres y de disminuir las enfermedades venéreas, decía allá por 1913: "Hemos ostentado siempre lo fúnebre del sistema reglamentarista para la moral y la salud, y la casa de lenocinio patentada, donde se corrumbre y se enferma a la juventud. Nuestra condición de médicos nos ha permitido corroborar estas afirmaciones. Como médico agregado de la clínica Dermatológica del hospital San Roque, que dirige el doctor Baldomero Sommer, hace varios años hemos comprobado, en una estadística cuidadosamente llevada, que el 75 por ciento de los enfermos eran contagiosos en casas de lenocinio controladas y patentadas con el sello oficial".

## AL DEFENDER EL LENOCINIO SE DEFIENDE AL TRATANTE

El doctor Telémaco Susini, al hablar de los lenoci-

nios, de los barrios tenebrosos y del hospital cárcel, decía: "Toda reforma en ese sentido, tendrá que vencer la oposición poderosa de las sentencias del pasado, que constituyen la muralla en que se defienden todos los intereses más o menos ilegítimos y hasta los despreciables, de los traficantes directos e indirectos de la prostitución; y de todos los que de ella benefician y que aparecen ante el público como los defensores de los intereses sociales, de la profilaxis y de la moral".

"La existencia de las casas de prostitución en nuestro país, es una vergüenza que podemos hacer desaparecer. Sostenidas en su mayor parte, grandes y pequeñas, por rufianes extranjeros; habitadas por mujeres esclavas, adquiridas en tratas especiales; regenteadas igualmente por extranjeras, sociales y víctimas de los rufianes, importan una ofensa pública a la moral, porque son una escuela de degradación y libertinaje y un mercado de esclavas sostenido y amparado por las ordenanzas municipales, que dan derechos reales a los amos e ilusorios a las víctimas de que no tienen más perspectiva que las persecuciones de una policía y la cárcel llamada sifilicomio, para el caso de una enfermedad".

La mujer que por tantas causas de que a menudo es víctima, cae en la prostitución, se degrada más fácilmente cuando vive en una casa de tolerancia; la mujer libre, que aislada temporalmente ejerce la prostitución, se mantiene en un estado de moralidad bien superior y más fácilmente puede convertirse, en un elemento útil a la sociedad.

## ES UNA CUESTION DEFINITIVAMENTE LIQUIDADA

Al tratarse en la cámara de diputados de la nación, en 1913, la ley 9143, el doctor Nicolás Repetto decía: "Yo estoy en condiciones, como está todo médico, de afirmar de una manera categórica que la reglamentación higiénica de la prostitución es una ilusión, y es una ilusión criminal, porque infunde en la juventud una confianza absoluta en la eficacia de esa reglamentación; eficacia que en el fondo no existe. La juventud, fundada en la existencia de esa reglamentación higiénica, concurre ciegamente a esas casas, sin preoccupation alguna, y es allí donde adquiere las infecciones más graves. Y ningún médico puede sostener honorablemente que la reglamentación de la prostitución pueda evitar en lo más mínimo la difusión de las enfermedades venéreas. Este es un asunto liquidado".

El doctor Adolfo Muschietti, autor del trabajo más erudito publicado en el país, dice: "La ciencia médica, llamada a velar por el bienestar físico de la nación, tiene derecho y está en el deber de denunciar estas pantomimas de pseudo-higiene, gestionando de los poderes públicos, por todos los medios a su alcance, la abolición absoluta de los anacrónicos reglamentos de esa ficción social que se llama prostitución".

El doctor Francisco Sicardi, tan grande médico como escritor, argentino, nos traza este cuadro conmovedor: "Caen en manos de los mercaderes. Tienen un precio distinto. En los clubs se rematan sus cuerpos y se transforman en moradoras de las casas obscenas, para servir de ludibrio libidinoso entre las bofetadas y el escarnio. Vendidas como esclavas, ya son cosas. Instrumentos de vil negocio, valen por lo que pueden producir, mientras que el club prospera y se enriquece con esas que poco a poco van muriendo, mordidas por todos los que sacian sus lubricidades y los que sacian sus avaricias, blancas osamentas arrojadas en inmunda sentina y diñaceradas en vida. Ellas pagan los anillos que los hombres llevan en los dedos; el alfiler de brillantes que adorna su corbata y el champange de las orgías bulliciosas. Por otra parte, mientras tengan ellas vestiduras juvenil y lozana, serán esclavas. No pueden huir, ni amar, ni arrepentirse. El terror las tiene encerradas y el desprecio de todos y el abandono las hace vivir en un inmenso desierto".

## LA OPINION DE LOS ESTADISTAS

Le Jeune, ministro de estado de Bélgica, comentando los debates de las conferencias de Bruselas de 1899 y 1902, decía: "Ha sido necesario mucho tiempo y muy notables trabajos para hacer penetrar en la opinión pública la convicción razonada de lo odioso de las medidas de policía practicadas hasta ahora, con el pretexto de la higiene pública. La opinión está formada: la reglamentación del vicio está definitivamente condonada como inmoral e infame".

Hennequin, subdirector del ministerio del interior de Francia, en su informe sobre los trabajos de la comisión interparlamentaria del régimen de costumbres, decía: "Los vicios principales del régimen actual (la reglamentación), leemos en este informe, habían sido denunciados por todos los informes que poseía la comisión: Informe del presidente del consejo, informe sobre la reglamentación de la prostitución en los departamentos, informe de Paul Meunier sobre el funcionamiento de la policía de costumbres en París, de Fourrier y de Augagneur. La discusión los precisará mejor y revelará otros".

La reglamentación es ilegal, ineficaz y hasta perjudicial, arbitraria, injusta e inmoral. Estos son los términos que resumen los cargos que hicieron contra la reglamentación administrativa los diversos oradores abolicionistas y no abolicionistas que tomaron parte en el debate."

Clemenceau, siendo ministro del interior en 1906, decía: "Se me encarga teóricamente de vigilar la salud pública amenazada por esa legión temible (de prostitutas). Debo decirles que en esta labor, mi administración se desenvuelve con una perfecta ineficacia, y eso que es por medio de prácticas contrarias a las leyes, y hasta contrarias a los principios de todo gobierno humano".

Charles Gide, eruditó económico francés, es el autor de las siguientes sencillas y atinadas consideraciones: "Mi opinión es que todo establecimiento de este género debe ser prohibido o el hecho de abrir uno debe ser calificado de delito. Comprendo bien que se dice que no hay en eso más que un acto de libertad comercial; la mujer tiene el derecho de vender el uso de su cuerpo y el hombre de comprarlo. Lo admito. Pero sería necesario, por lo menos

# EL EPISODIO DE LOMAS DEL MILLON

## Debe Procederse a la Inmediata Libertad de los Compañeros Gamba y Rossetti

**L**OS letrados de la Oficina Jurídica de la Federación Socialista bonaerense, doctores José E. Rozas y Pedro Verde Tello, defensores de los compañeros Julio A. Rossetti y José A. Gamba, procesados por los supuestos delitos de homicidio, abuso de armas y lesiones, a raíz del incidente que se produjo en uno de los comicios del partido de Matanza (Lomas del Millón), han presentado al juez del crimen de la causa, doctor Elías Casas Peralta, el correspondiente escrito de defensa, que transcribimos, y en el que los socios solicitan la absolución de los camaradas procesados, por juzgar que de los autos de la acusación que pesa sobre ellos, no surge que sean autores de los delitos imputados.

Expresa el escrito de defensa:

### LOS PROCESOS NO HAN SIDO POR OBJETO DE IMPUTACION ALGUNA

Estamos, señor juez, como defensores, en una situación realmente singular, si se quiere inusitada. Tocamos defender a dos personas que, con arreglo a la realidad de esta causa, a las constancias efectivas de este sumario, no han sido objeto de imputación alguna, por ninguno de los actores, ni ninguno de los testigos presentes de los hechos acaecidos el 25 de marzo de 1934 y que han dado pie a este proceso. Tampoco se hace posible puntualizar ninguna probanza, ni la más nimia, que establezca una relación de culpabilidad atingente a nuestros defendidos.

Por tales razones es hasta posible explicarse la inconsistencia notoria de la acusación fiscal, explicación que puede extenderse, por lo demás, a la graciola incidencia de que instruye el dictamen respectivo, en el que, con los mismos elementos de juicio, se llegó a pedir idéntica pena para nuestros defendidos y para Félix Arrejola y Pedro Luis Bernal, a cuyos dos últimos V. S. habría sobreseído, resolución consentida en su momento por el mismo fiscal acusador.

Mediante el método seguido por la acusación fiscal bien pudiera no tener importancia el nombre de los acusados. Cualquiera de las personas incriminadas en esta causa podría ser motivo de la misma acusación fiscal, creación puramente literaria e imaginativa.

Sin duda ha debido exigirlos mucho esfuerzo al señor fiscal eliminando el primitivo dictamen acusatorio a Félix Arrejola y Pedro Luis Bernal, después de apercibido de la atmósfera de insinceridad que rodea las manifestaciones de los nombrados, quienes en sucesivas declaraciones fueron rectificándose en un grado tan marcado que bien puede presumirse su participación activa en los hechos principales desgravados el 25 de marzo de 1934.

### EN EL SUMARIO, NADIE ACUSA O SINDICA A GAMBA Y ROSSETTI

Después de haber revisado todas y cada una de las piezas de este sumario nos preguntamos a nosotros mismos: ¿Quién o quiénes de los actores o de los testigos presenciales, — uno solo de ellos siquiera, — atribuye participación a Gamba y Rossetti en los hechos constitutivos de los delitos de homicidio, lesiones y abuso de armas?

Una sola de las personas que presentaron el desarrollo de los hechos imputa a Gamba y Rossetti haber disparado armas de fuego, ni siquiera haber exhibido dichas armas. En efecto: aparecen en el lugar del suceso las siguientes personas: Pedro Elías Bernal, Félix Arrejola, Julio A. Rossetti, José Pedro Gamba, Juan Carlos Ponce, Rosario Gallo, Dr. Rubinstein, Angel Basteiro, Ramón Casas y Manuel Andrés Echavarria. Pues bien: ninguno de los referidos, aun los distanciados por diferencias políticas con nuestros defendidos, como Bernal, Echavarria y Casas, ni los agentes Gallo y Ponce, inclinados por motivos obvios a pronunciarse en contra de los socialistas; ni Arrejola, tan subordinado a las influencias de los políticos oficialistas, como resulta de su participación en el fraude electoral perpetrado en la mesa receptora de votos de su presidencia, ninguno, en fin, figura siquiera a Gamba y Rossetti como participes activos del tiroteo. Y cabe anotar que Rossetti y Gamba, al igual que Bernal, Arrejola, Ponce, Gallo, Basteiro, Casas, Echavarria, etc., son vecinos y actúan en el mismo distrito y les hubiera sido más fácil individualizarse para el caso de haberse visto recíprocamente en actividad de exhibir armas y dispararlas. Por otra parte, nada ni nadie adjudica a nuestros defendidos la tenencia de armas al momento del suceso. Absolutamente nadie.

### LA PRESENCIA DE LOS PROCESOS EN EL LUGAR DEL SUCESO

Los hechos incriminados ofrecen dificultades notorias para ser percibidos en su realidad. Es una condición general de los mismos que juzgamos discreto puntualizar.

Dentro del local de la escuela donde aquéllos se desarrollaron había muchas personas. La presencia de algunas de ellas es perfectamente explicable, incluso nuestros defendidos Gamba y Rossetti, pues desempeñaban funciones de contralor en representación del Partido Socialista, esto es, tareas regulares y generalizadas a todos los locales donde funcionaban mesas receptoras de votos.

En autos está plenamente probado la perpetración de un grosero fraude en el comicio N° 26, ocurrido previa coacción de hecho contra el fiscal socialista Schenone, y no contra Bernal, fiscal demócrata nacional, ni contra Casas, hipotético fiscal radical, ni contra cualquier otro fiscal, real o ficticio. Repetimos, Sr. juez: la coacción sólo se ejerció contra el fiscal socialista. ¿Por qué esta preferencia? Porque el fraude iba dirigido exclusivamente contra los socialistas, en daño único de la fiscalización comicial. Ese número y ese desconocimiento explican cómo se ignoran por parte de muchos presentes, incluso nuestros defendidos Gamba y Rossetti, quiénes eran los participantes en el tiroteo.

No podría decirse lo mismo de otros de los presentes. ¿Qué hacían dentro del atrio Echavarria, Pesto, Melo y sus acompañantes en un grado tan marcado que bien puede presumirse su participación activa en los hechos principales desgravados el 25 de marzo de 1934.

En un nuevo escrito, los abogados defensores demuestran que de los autos del proceso se desprende que los socialistas no hicieron disparos

### UN CUMPLIMIENTO DEL DEBER LLEVO AL COMICIO

Es evidente que Gamba y Rossetti, al enterarse de que se había hecho firmar al fiscal socialista Schenone, dos horas antes de las 18, el acta de clausura del comicio, no podían dejar impasibles pues que el Partido Socialista les había confiado, precisamente, tareas destinadas a asegurar la regularidad comicial y el cumplimiento de las leyes vigentes sobre la materia. ¿Cómo no comprender que Gamba y Rossetti tenían que gestionar lo pertinente para que la gruesa anomalía ocurrida fuera comprobada legalmente?

A ello tendió, naturalmente, la búsqueda del doctor Rubinstein, persona más apta para dar forma y orientar la protesta que debía labrarse. Es lógico que, en tanto Rossetti sirviera en busca del doctor Rubinstein, Gamba permaneciera en el local procurando controlar que se hacía en orden el funcionamiento comicial. Además, es evidente que, presente ya el doctor Rubinstein, Gamba y Rossetti tenían que acompañarlo pues no se ve cómo, —después de requerirlo insistente—, iban a retirarse antes de que quedara labrada la acta de protesta.

CUALES SON LAS VIAS LEGALES PARA FORMULAR LA PROTESTA POR EL FRAUDE

No queremos dejar de recalcar una circunstancia muy interesante en varios conceptos.

Los socialistas actuantes como fiscales, Gamba y Rossetti, así como el Dr. Rubinstein, cuyo concurso, aquéllos habían requerido, al pretender levantar un acta de protesta, asistían, señor juez, a preconstituir la prueba de la anomalía del funcionamiento del comicio N° 26, estos, registrando en forma legal el hecho de la firma del acta de clausura dos horas antes de lo debido, irregularidad que, acreditada, invalidaría la elección. No podemos por eso darnos cuenta cómo el señor agente fiscal ha

podido decir que "que ante los hechos consumados debía haber actuado", — se refiere al Dr. Rubinstein —, a las vías legales para denunciarlos.

¿Cuáles eran las vías legales a que tan borrosamente se refiere el señor agente fiscal?

Precisamente, la formalización de la protesta, tanto más cuanto que todos los miembros de la mesa N° 26 estaban contestes en reconocer la suscripción anticipada del acta de clausura. Y es de recordar que el propio presidente, Arrejola, aceptó recibir la protesta, única finalidad que impulsaba la gestión de los apoderados socialistas, por cuya aceptación ya el Dr. Rubinstein había comenzado a dictar la protesta suscrita.

### DE PARTE DE QUIEN ESTABA EL INTERES EN QUE EL FRAUDE NO SE PROBASE?

Quién podía tener interés, señor juez, en impedir que aquella acta fuera labrada? ¿Quién podía llegar hasta emplear la violencia para impedirlo? ¿Puede acaso caerse en el absurdo de atribuir esa acción de impedimento a los socialistas que, recurriendo a las vías legales, habían requerido la aceptación de la protesta, y hasta comenzado a redactarla?

### LOS AUTORES DE LA VIOLENCIA SON LOS BENEFICIARIOS DEL FRAUDE

Aparte de la prueba directa de autos los autores de la violencia están señalados por la lógica férrea de las situaciones. Los autores y beneficiarios del fraude, como no iban a tratar de impedir que se frustrara, mediante la comprobación legal del acta de protesta, los propósitos propulsores de sus delitos?

El móvil delictuoso originario —el fraude electoral— solamente puede encontrarse en los actantes de filiación democrática nacional. A ello, sin duda, obedece la presencia de tantas personas en el atrio, desconocidas en su mayor parte para los socialistas. Ese número y ese desconocimiento explican cómo se ignoran por parte de muchos presentes, incluso nuestros defendidos Gamba y Rossetti, quiénes eran los participantes en el tiroteo.

### LA PRESENCIA DE LOS AFILIADOS CONSERVADORES EN EL COMICIO

Pero lógicamente se percibe una notable diferenciación entre las causas de la presencia de nuestros defendidos socialistas y de los numerosos ciudadanos de filiación democrática nacional. En tanto los primeros, Gamba y Rossetti, tenían una misión que cumplir, claramente explicada y comprobada en autos (la fiscalización comicial), no puede decirse lo mismo de los intrusos de filiación oficialista. Aquéllos cum-

plían funciones ilícitas de control, autorizadas y fomentadas por la ley: éstos hicieron el fraude por la coacción y luego, apenas vislumbraron que podía anularse su obra delictuosa por la protesta en vías de redacción y aceptada por el presidente del comicio, recurrieron a la violencia para asegurar el resultado del fraude mismo.

### LOS FISCALES SOCIALISTAS NO ESTABAN ARMADOS

Las funciones desempeñadas por unos y otros, tan opuestas, dicen también cómo es perfectamente comprendible que en tanto Gamba y Rossetti no portaban armas y adoptaron una actitud pasiva en el tiro, los elementos oficiales, numerosos, no iban a consentir y no consentieron que se desbaratara el fraude consumado.

Nuestros defendidos no llevaban armas, sencillamente, porque no tenían para qué llevarlas toda vez que su misión se reducía a formalizar una protesta lícita tan común que nadie podía sospechar que trajera aprehendida una agresión de hecho. De ahí que se vean amparados en este proceso por la inexistencia absoluta de un solo aserto que los sindique como armados y mucho menos como autores de disparos de armas de fuego.

### A CUALQUIERA DE LOS PRESENTES PUEDE IMPUTARSE EL DISPARO DE ARMAS

Señor juez: Gamba y Rossetti no han tenido participación alguna en los hechos de autos. Su detención sólo ha sido posible por encontrarse presentes en el lugar del suceso, pero sin que pueda volcarse sobre ellos la responsabilidad de disparos de armas de fuego. Sin discriminar todos los razonamientos en este instante, bastaría para excluir su responsabilidad recordar la gran cantidad de personas presentes, ubicadas en todas las direcciones que deben haberse movido constantemente de alguno o algunos de los cuales han partido nada menos de 27 disparos en muy cortos segundos. Imputar el uso de armas a Gamba y Rossetti fuera como imputárselo a cualquiera de los presentes en el atrio, como ser el agente Gallo, el agente Ponce, el presidente Arrejola, los fiscales demócratas Bernal y Casas, Basteiro, amigos de los oficialistas, Echavarria, etc., etc.

### DEDE PROCEDERSE A LA INMEDIATA LIBERTAD DE LOS DETENIDOS

Del estudio del proceso se llega a la conclusión definitiva de que no existen elementos probatorios de ninguna naturaleza que perjudiquen a nuestros defendidos, tornándose, por eso, verdaderamente inadmisible que continúen privados de libertad.

Confiamos, pues, en que V. S., al dictar el fallo definitivo, absolverá libremente a Gamba y a Rossetti, ordenando su inmediata libertad.

## Se Impone Dar al Trabajador del Campo en Condiciones Humanas Vivienda

### La legislatura está en la obligación de asegurar cuanto antes ese elemento indispensable

ESTA PERFECTAMENTE JUSTIFICADA LA PRESENCIA DE GAMBA Y ROSSETTI EN EL COMICIO NÚMERO 26

ESTA DURA VIDA DEL TRABAJADOR DEL CAMPO

Se ha descripto con certos trazos la vida de nuestros peones rurales: Es uno de los pueblos más explotados a pesar del rol que desempeña como colaborador, aízcaz en la creación de la gran riqueza nacional: la ganadería y la agricultura.

Desde que inicia su labor en la niñez, está expuesto a sufrir accidentes; sus figuras indican al contemplarlas cuál ha sido su trabajo y la rudeza de cumplirlo; su vida a la intemperie, bajo la lluvia, empapada sus ropas que se secan luego sobre su cuerpo, lo exponen y lo llevan con frecuencia a la tuberculosis; el carbunclo y el tétano son males comunes y obligados de sus tareas; como es obligado que siempre sea su alimentación mala y escasa.

En grandes rasgos, estas son sus condiciones de vida; y es indudable que las actuales condiciones en que debe reponer sus fatigas, a pesar de su esfuerzo, le impide tener para él y su familia, una vivienda medianamente confortable.

Identica situación sufre, en lo que a vivienda se refiere, el chacarero, cuya instabilidad sobre la tierra que secunda con su esfuerzo, le impide tener para él y su familia, una vivienda medianamente confortable.

En el proyecto que se presenta, se establece la obligación del propietario del campo, al realizar nuevos contratos, de construir viviendas modestas, para el locatario y sus personas. No es una obligación excesiva y ella, permitirá, que, paulatinamente, vaya desapareciendo el rancho sórdido, para dar paso a la vivienda higiénica y confortable, que significará en la campaña bonaerense un exponente de cultura.

ANTECEDENTES EN LA MATERIA

El eminente ciudadano Juan B. Justo, ha señalado ya hace tres décadas, la importancia de este problema al expresar que el trabajador rural vive en la casa de su patrón, y no menos importante que las condiciones de salario y horario, son para él las de alojamiento y comida. Necesita pues, ser defendido como obrero y como huésped, y aquí puede intervenir la ley para asegurar una habitación suficiente y higiénica.

En el seno de la legislatura, se han presentado otros proyectos tendientes al mismo fin, pero hasta ahora, los legisladores no han creído de su deber, o no han considerado legítima la oportunidad de abordar

al estudio de esta importante cuestión. Hacerlo hoy, significa reparar la injusticia que implica el desamparo en que se encuentran los trabajadores del campo. Aguardan ellos la acción legislativa que permita humanizar su existencia. Las peonadas criollas de los campos bonaerenses, no pueden seguir eternamente postergadas; hora es de que dejen de ser exclusivamente carne de explotación y de comicio, y su vivienda, por lo menos, tiene derecho a no ser inferior a la de los amigos de raza confiados a su custodia.

La legislatura, debe apresurarse a dar la ley que se proyecta, en amparo de la salud y de la vida de los trabajadores que hacen con su esfuerzo la riqueza del más vasto y rico de los estados argentinos. Aquéllos cum-

### PROYECTO DE LEY

Art. 1o. — Dentro de los cien octenta días de la promulgación de la presente ley, los propietarios de establecimientos de explotación agrícola o ganadera de la provincia, están obligados a proporcionar alojamiento higiénico al personal que emplearen, ya sean peones, obreros o empleados, que perciban remuneración, sueldo o jornal; como asimismo a los puesteros y a todo personal permanente que realice funciones relacionadas con las faenas del campo.

A tal efecto se considerará explotación agrícola o ganadera la siembra, cultivo o cosecha de toda clase de vegetales, los tambores, criaderos de aves y cerdos, la cría y engrandecimiento del ganado e industrias derivadas de la granja.

Art. 2o. — El alojamiento destinado a los trabajadores rurales que establece el artículo 1o, será construido de ladrillo cocido, de zinc revestido de madera o de cualquier otro material que permita construir habitaciones cómodas y higiénicas. En ningún caso los locales destinados a dormitorios serán utilizados como comedores.

Art. 3o. — Desde la promulgación de la presente ley, todo propietario de campo, al realizar nuevos contratos de arrendamientos de parcelas de tierra, destinadas a explotación agrícola o ganadera, está obligado a construir, dentro del plazo fijado por el artículo 1o, una habitación de los materiales que se especifican en el artículo 2o, destinada a vivienda del locatario y personal que ocupara, de hasta tres piezas, cocina y baño de lluvia.

Art. 4o. — Cuando las construcciones determinadas por esta ley fueren realizadas por el locatario, éste tendrá derecho a ser indemnizado por el locador al término del contrato de locación, cuyo valor será fijado por árbitros designados por las partes.

Art. 5o. — Al personal ocupado en tareas accidentales y en las máquinas trilladoras, desgranadoras, esquiladoras o en cualquier otra máquina, utilizada en los trabajos del agro, deberá proporcionárselas, a falta de otro alojamiento, las siguientes comodidades:

a) Carpas de lona con capacidad para cuatro personas;

b) Una casilla, carpas o galpón para comedor con capacidad para todo el personal;

c) Agua fresca y abundante para beber e higienizarse.

Esta obligación infunde a la persona por cuya cuenta trabajara el personal ocupado en las referidas tareas.

Art. 6o. — Siempre que en el sueldo, jornal o remuneración estuviere comprendida la alimentación, ésta deberá ser sana, variada y abundante.

Art. 7o. — La falta de cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley serán penadas con una multa de quinientos pesos moneda nacional (\$ 500.—), más quinientos pesos por cada mes que transcurra hasta tanto se dé cumplimiento a la misma.

El producido de las multas ingresará al tesoro de la Dirección general de escuelas, para el fomento de la instrucción primaria.

Art. 8o. — El Departamento provincial del Trabajo tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de la presente ley, pudiendo las municipalidades colaborar en esa función.

### SE REACCIONA FRENTE A LOS NEGREROS Y NO CONTRA LOS CAFETENS

El doctor Condomí decía: "Si un diario de esta ciudad anuncia que a nuestro puerto debía llegar un

# Partido Socialista Espectáculos

Comité Ejecutivo Nacional  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Capital federal — 1a. Villa Luro, notas del 4 y 5; 3a., nota del 5, movimiento de afiliados y cotizaciones; 5a., dos notas del 4 y movimiento de afiliados; 14a., nota del 4; 16a., nota del 5; Obreros del Cuerpo, nota del 8 (dos).

Buenos Aires — Federación Bonaerense, nota del 4 y 5; Bánfield, nota del 3 y movimiento de afiliados; Boltívar, nota del 4; Bonifacio, nota del 5; Carlos Cárdenas, nota del 6; Ciudadela (Biblioteca "F. Ameghino"), nota del 5; Dolores, nota del 28; Florencio Varela, nota del 19; Movimiento de afiliados y cotizaciones; José A. Cisneros, cotizaciones; Luján, nota del 6; Nuevo de Julio, nota del 4; Puerto La Plata, notas del 2 (tres); Quilmes, cotizaciones; Tres Arroyos, nota del 5; Zárate, nota del 7 y cotizaciones.

Córdoba — Grupo Legislativo Provincial, nota del 2 y actas; Córdoba, nota del 3.

Corrientes — Goya, nota del 5.

Entre Ríos — Concepción del Uruguay, nota del 5; Concordia, cotizaciones.

Mendoza — Moate Comán, nota del 5 y movimiento de afiliados.

San Luis — Justo Duract, nota del 30, cotizaciones y movimiento de afiliados.

Santa Fe — Ceres, nota del 3, cotizaciones y movimiento de afiliados.

Santiago del Estero — Santiago del Estero, nota del 2.

Tucumán — Tucumán Norte, notas del 3 y cotizaciones.

Chubut — Comodoro Rivadavia, nota del 2.

La Pampa — Guatraché, nota del 5.

Río Negro — San Antonio Oeste, cotizaciones.

Santa Cruz — Puerto Deseado, movimiento de afiliados; Río Gallegos, notas del 18, 22, 25 y 27 de septiembre, acta y movimiento de afiliados.

Misiones — Concepción del Uruguay, nota del 5; Concordia, cotizaciones.

Rauch, nota del 6; José Tobal, Santa María (Córdoba), nota del 4; Luis Nemirovsky, (Resistencia), nota del 4.

## CAPITAL

### ASAMBLEAS Y REUNIONES

#### Para Hoy

Sección 16a. — Belgrano — Asamblea general ordinaria, hoy, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, integración de la C. A. (2 miembros), asunción biblioteca, varios.

Nota: Una hora después se sesionará en segunda convocatoria.

#### Para el Jueves

Sección 3a. — Alvarado 1965. Asamblea el jueves 11, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la C. A., proposición de un afiliado (Protección a las madres obre ras) y varios.

Nota: Una hora después se sesionará en segunda convocatoria.

### L.A.C. DE ELECTRICIDAD DE B. AIRES RECOMIENDA EL PAGO DE DIVIDENDOS

LONDRES, 8. — El directorio de la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires recomienda el pago de un dividendo del 8 por ciento sobre las acciones preferidas. Pasan a reserva 2.353 libras.

Expresa el informe del directorio que los "ingresos brutos de la Argentina ascendieron a 432.368 libras esterlinas. Queda un saldo neto de 46.200 libras.

**LAS ELECCIONES COMUNALES EN FRANCIA**

PARIS, 8. — En las elecciones de consejo general de Riom, resultó electo M. Clementel, senador, ex ministro y consejero saliente. En Issoire fue elegido M. Albert Bouisson ex presidente del tribunal del comercio del Sena y consejero saliente. En Saint Privat, Correze, fue elegido M. de Jouvenel, senador, ex embajador, ex ministro y consejero saliente. En Lamure, Rhone, resultó electo M. Bonnevay, diputado, ex ministro y consejero saliente. En Cantal fué derrotado el diputado Stanislas de Castellane, republicano de izquierda. En Chappelle La Reine, Seine, ex ministro republicano de izquierda, M. et-Marne, resultó electo diputado y Dumeanil.

**FUE CONDENADO A LA HORCA OTRO NAZI**

SALZBURG, 8. — Christian Straubinger, de 33 años, nazi, ha sido condenado a morir ahorcado, acusado de haber ocultado armas y explosivos en Balgastein.

Straubinger no será ahorcado antes de quince días, pues fué condenado por un tribunal regular en vez de los militares habituales para esos casos.

Haapelto al presidente Miklas solicitando la conmutación de la sentencia.

### CONFERENCIAS

#### Para Mañana

SECCION 2a. — Monteagudo 50. Conferencia el miércoles 10, a las 21 horas. Tema: "Socialismo y lucha de clases". Orador: Bartolomé A. Fiorini.

★ ★ ★  
CENTRO CULTURAL "NATALIO SUERO" (SEC. 6a). — Pavón 3901, esq. Castro. Conferencia mañana, miércoles 10, a las 21 horas. Tema: "Socialismo", a cargo del diputado nacional Rómulo Bogolio.

\*\*\*\*\*

SECCION 15a. (V. Crespo). — Antezana 229. Asamblea general ordinaria (continuación de la anterior), el jueves, a las 20.30 horas. O. del D.: Correspondencia, mov. de afiliados, biblioteca, fiestas y variadas.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

\*\*\*\*\*

SECCION 16a. Belgrano — La C. A. comunica a los afiliados que aceptarán proposiciones de la reforma de los estatutos hasta el 30 de octubre.

SECCION 4a. — Del Crisol 1257. La comisión de cultura se reunirá a presentar en el seno de esta comisión proposiciones para la reforma de estatutos.

SECCION 1a. (Flores Sud) — Zuñir 2746. Este Centro, en su última asamblea, resolvió expresar su simpatía por el movimiento del proletariado español.

# El C. D. de Tres Arroyos Aprobó Dos Ordenanzas que Afectan los Intereses del Vecindario

TRES ARROYOS, 8. — Una numerosa barra concurren al concejo deliberante, atraída por los importantes asuntos que debían considerarse: los servicios de aguas corrientes y la pavimentación de calles. Pero los concejales oficialistas, asustados por la presencia de tantos vecinos, no se animaron a sesionar, so pretexto de la hora, anunciendo que se reunirían a las 21 horas. Como el pueblo ya conoce las mañas de los "vacunos", una crecida cantidad de personas se quedó a la expectativa, en las cercanías del concejo.

Approximadamente a las 16 horas, cuando ya suponían los conservadores que el campo estaba libre, entraron a sesionar; pero desde el Centro Socialista, se hicieron varios disparos de bombas, atrayendo la atención de la gente, anunciendo que el concejo estaba reunido para tratar las cuestiones que la mayoría temía considerar antes, con la presencia del pueblo. Luego de leídos los asuntos entrados, se consideró el despacho de la comisión de obras públicas, por el que

se amenazaba al presidente con desalojarla.

Finalmente, la mayoría, sorda a todo razonamiento, aprobó el despacho que ordena la realización de las obras.

Luego, se entró a considerar el asunto relacionado con los servicios de aguas corrientes, sosteniendo nuestros concejales, por intermedio de Manzi, que debía entregarse la ejecución de los trabajos pertinentes a Obras Sanitarias de la nación y no a una empresa particular; señaló nuestro compañero la media vuelta de los conservadores, que en otras oportunidades habían sostenido que ese organismo nacional debía tener a su cargo tan importante servicio.

Como en el asunto anterior, la mayoría, sin dar ningún fundamento, aprobó su despacho, en contra de los intereses de la población. En ese despacho se habla de llamar a concurso, sin especificar el alcance e importancia de las obras.

En todo momento, los concejales socialistas contaron con la adhesión cívica de la barra que los acompañó y alentó con sus aplausos.

## Se Opusieron Nuestros Ediles

se resuelve la pavimentación de las calles comprendidas entre los cuatro bulevares. La mayoría conservadora que apoyó el despacho no supo alegar ningún fundamento en favor de esta sanción. Por su parte, la representación socialista, por intermedio de los concejales Dionisio y Manzi, se manifestó en contra del despacho, no por ser enemiga de las mencionadas obras, sino porque considera necesario dar intervención en este asunto —que habrá de afectar principalmente a los pequeños propietarios—, a los mayores contribuyentes, a fin de que tenga una solución satisfactoria para todos los intereses del vecindario. Impugnaron los socialistas la forma en que se iban a imponer las cuotas para el pago de las obras, pues las consideraron confiscatorias.

A raíz de algunas palabras inopportunas de un concejal conservador, se produjo un serio incidente con la barra.

## ACTOS A REALIZAR

EN TRENQUE LAUQUEN

TRENQUE LAUQUEN, 8. — El jueves 11, a las 21 horas, tendrá lugar en la Casa del Pueblo, una conferencia del Sindicato de Oficios Varios, en la que hará uso de la palabra el ciudadano Eugenio Cadena, quien tratará el tema: "Los beneficios que reporta el gremialismo".

El viernes 12, a las 21 horas, el Sindicato de Oficios Varios realizará asamblea, en el local de la Unión Ferroviaria.

EN LANUS

LANUS, 8. — El jueves 11, a las 20.45 horas, el senador provincial ciudadano Juan Nigro, disertará en O'Higgins 3641, Lanús, sobre el tema: "El problema del analfabetismo en el país". Organiza esta conferencia la biblioteca "D. F. Sarmiento".

## LA AGITACION CONTRA EL NUEVO CONTRATO DE LUZ EN SAN MARTIN

SAN MARTIN, 8. — No obstante la enérgica oposición de los concejales socialistas contra el nuevo contrato de luz que se proyecta, las fracciones conservadoras se proponen llevar a cabo ese atentado contra los intereses de la población, que sólo desea liberarse del trust eléctrico, sean cuales fueran las "ventajas" que ofrezca la empresa para obtener por veinte años más, el privilegio de otra concesión análoga o peor aun que la anterior.

Cumpliendo con la misión de de-

nunciar al pueblo las enormidades del contrato en ciernes, la Comisión Central ha organizado los siguientes actos:

SABADO 13, A LAS 17.30 HORAS

En San Martín (frente a la estación). Oradores: Fidel Reig y senador Ambrosio C. Saporiti.

En Caseros. Oradores: concejal José A. Vila y ciudadano Roberto Testa.

En José Ingenieros. Oradores: Antonio Marto y senador Eduardo Porrini.

En Ciudadela, calle Gaona y Santamarina. Oradores: Orestes Ugazio, Máximo Altieri y diputado Manuel Ramírez (h.).

En Sáenz Peña. Oradores: A. Moriondo, Antonio Rovello y Juan Mascheroni.

En Villa Ballester. Oradores: Pedro Spagnolo, consejero Tomás Pomilio y concejal Luis F. Bianchi.

## Accidente de Tráfico o Imprudencia Criminal?

PEHUAJO, 8. — En circunstancias en que transitaba por la calle central General Mitre el compañero Ramón Soler Serra, le fué interceptado el pasado por el sujeto Lalo Ibarra, el cual le aplicó varios golpes.

Nuestro compañero Soler, por su edad, es incapaz de provocar a nadie ni dar motivos para que se ensañase con tal ferocidad criminal el mencionado sujeto.

Ha denunciado el hecho a la policía local, dando la filiación y domicilio del sujeto, que no es otro que un incondicional del comité vacuno.

En señal de repudio al brutal atentado se organizará un acto público denunciando a los verdaderos instigadores, pues Soler se destacó al frente de la comisión vecinal de protesta por la pretendida implantación por parte del intendente de 60 nuevos impuestos. — Corresponsal.

DISTRIBUCION DE IMPRESOS

La junta ejecutiva recuerda a los delegados que el jueves de la presente semana deberá iniciarse la nueva filación y distribución de impresos unitelulares.

## Fraguaron el Acta los Ediles Oficialistas de Monte Nieves (La Pampa)

MONTE NIEVES, 8. — En la sesión que el concejo deliberante realizó hace aproximadamente un mes, se efectuó el sorteo para establecer cuáles serán los dos concejales que terminarán en abril del año que viene, el mandato que actualmente ejercen. Resaltó que deben terminar en esa fecha, el presidente del cuerpo y el concejal Castro, continuando hasta el año 1938, los concejales Maimón, Caballero y Michellis (h.).

Ahora bien; como a los concejales de la mayoría no les convenía esta

# El Intendente de Corrientes al Servicio del Trust Eléctrico

CORRIENTES, 8. — Ha causado estupor en el pueblo, el mensaje del intendente al concejo deliberante, sobre el arreglo que aconseja con respecto al problema de la luz eléctrica, que no consulta los intereses del vecindario. Es realmente extraordinaria la deuda de la municipalidad con la usina eléctrica.

En febrero de 1931 se debían pesos 7732, llegando a 353.000 al 30 de junio del corriente año. Para cubrir esta deuda se aconseja declarar como de primera zona, las calles pavimentadas, aumentando en dos pesos que se paga actualmente por frente y por año, a 3; la que paga 0.75 a 1; extendiendo a la vez la red a barrios que no son tales por la escasa edificación que existe y que gravitaría sobre gente humilde. El pulpo eléctrico quiere a todas luces absorber e impedir el desarrollo de la Cooperativa de luz que va consolidándose paulatinamente.

Es de hacer notar que la cobranza del alumbrado público está en manos de la usina, que cobra el 3 ojo.

En la primera de ellas disertó el Dr. Amadeo F. Bignami, sobre "El Problema de la Alimentación".

ROSCARIO, 8. — El 4 del corriente, la Biblioteca "Carlos Marx", anexa al Centro Socialista de las secciones 4a. y 5a., inauguró la serie de conferencias de carácter científico que esa biblioteca ha organizado. El secretario del Centro, José Rossi, en breves palabras resaltó la obra que esa agrupación realiza, señalando que aparte de las clases que dicta la escuela nocturna, con la conferencia de esa noche se ampliaban las tareas culturales.

Acto continuo el doctor Amadeo F. Bignami, inició su conferencia sobre el tema: "El problema de la alimentación".

Comenzó haciendo la salvedad de que su preparación no era tanta como para abordar un problema de tal magnitud como el de la alimentación, pues para ello se necesita ser médico, químico y economista.

NORMAS ALIMENTICIAS

OCUPÓSE en primer término de "Las normas que es necesario tener en cuenta para un régimen alimenticio", aclarando que para nada tendría en cuenta discusiones filosóficas al respecto, ni tampoco sectarismo alimenticio de ninguna clase, sino que abordaría el tema desde puntos de vista estrictamente científicos. Estas normas son, sintéticamente expresadas las siguientes: 1) La alimentación es distinta según las edades. 2) Es distinta en la mujer y el hombre. 3) Varía en la soltería, gravida o que lacta. 4) Es mayor en invierno que en verano. 5) A mayor peso más alimentos. 6) A mayor trabajo más alimentos. 7) Una alimentación racional debe contener alimentos: duros, voluminosos, crudos y residuales; así como ácidos, neutros y alcalinos. 8) Sólo se puede llamar alimentación aquella que favorece el crecimiento, la reproducción y el trabajo. No sirve aquella que sólo dejá vivir. 9) Debe dar las calorías necesarias, cuyo término medio es de 3.000. 10) Debe suministrar al organismo las cantidades proporcionales necesarias de alimentos: tisulares, plásticos o de reparación y de los calóricos o energéticos; pues la ley isodinámica de Rubner ha sido destruida totalmente. 11) Todo régimen alimenticio es individual; pues los distintos índices biológicos personales así lo exigen. 12) Debe ser variada, es decir contiene alimentos de origen animal, vegetal y mineral; pues los regímenes exclusivos no han resistido la experiencia de la observación científica. Y siendo que en este terreno el principal punto ha sido la prohibición de la carne, leyó algunas opiniones al respecto, concluyendo con una frase del profesor Escudero: "Por encima de todas las teorías médicas está la experiencia de los siglos: la carne es una fuente inagotable de energías" y 13) Es importante no olvidar: masticar bien, beber bien los líquidos, comer despacio, comer más al mediodía, hacer tres comidas: desayuno, merienda y cena; con la mesa lo mejor arreglada.

Finalizó instando la necesidad de que el estudio práctico de la alimentación sea punto principal en los programas de las escuelas primarias, secundarias y universitarias, en vez de otros temas inútiles o de muy discutida utilidad, ya que es lamentable que carezcan de él como sucede hasta hoy, máxime en la Universidad y dentro de ella, en la Facultad de Medicina que apenas roza el tema en una que otra materia, olvido imperdonable que es necesario subsanar ya que el problema de la alimentación es como el del analfabetismo de primera magnitud.

La nutrida concurrencia felicitó al orador al terminar su muy instructiva conferencia.

En breve se hará conocer la fecha de la segunda conferencia y el tema y orador. — Corresponsal.

## La Ley de Enseñanza Laica es Violada en Coronel Dorrego

Iniciará una campaña pública el Centro Socialista

CORONEL DORREGO, 8. — A pesar de la repulsa popular, el trailero ha conseguido salir con la suya, gracias a la obsecuencia de las autoridades escolares. Todos los sábados, el cura concurre a las escuelas para impartir instrucción religiosa a los niños.

Y no para aquí la arremetida de los clérigos contra la escuela laica. En un pasquín reaccionario que aparece en esta localidad, se anuncia el siguiente grave peligro para la salud mental de la población infantil:

"El señor cura, en nota enviada al señor presidente del Consejo escolar, con fecha 2 del corriente, le comunica que ha designado haciendo uso de las facultades que le competen, para impartir instrucción religiosa en la escuela N° 1, a las siguientes personas: señoras Alicia Argerich de Allende y Jacinta B. de Cabello, señoritas Noelia Santagada, Nélida y Victoria Imperatrice y al personal docente del colegio San José y para la escuela N° 7, a las señoritas Amelia Colantonio, Emma y Felisa Caramelli y Angélica Macci.

El Centro Socialista local en cumplimiento de su promesa hecha al pueblo por medio de un manifiesto, y en vista de la vergonzosa violación de la ley de educación común, 1420, resolvió en su última asamblea, realizar lo antes posible un gran acto público para denunciar al pueblo el peligro de la religión, el fascismo y la guerra e indicarles los deberes que debe cumplir ante los graves acontecimientos del momento".

## SERA INAUGURADO UN PARQUE INFANTIL EN PINERO

PINERO, 8. — La Sociedad de Cooperación y Cultura "Vecinos Unidos", procederá el próximo viernes 12, a las 15 horas, a la inauguración del Parque Infantil, ubicado en la calle S. del Estero entre las de Cabildo y P. ruguay.

El sobre CAFIASPIRINA 20 cts. solamente  
Fíjese en la CRUZ BAYER  
BA  
BAYER  
contra dolores y malestares

# Guía de "La Vanguardia"

## ASOCIACIONES

**A SOCACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS.** Secretaría: Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc. Perm.

## ACADEMIAS DE CORTE Y CONFECION

A \$ 8, EN TRES MESES. APRENDA síst. Schaffer. — Belgrano 1874. No. 8. 20/10/34.

## BANCOS

### BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1880  
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Administración de propiedades. Alquiler y venta de casas y terrenos con grandes facilidades de pago.

Casa matriz: Bartolomé Mitre 575. Buenos Aires. Sucursales: Corrientes 1200, Santa Fe; Corrientes 1200, Bahía Blanca; La Plata; Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la Capital: Sucursales "Pueyrredón", Pueyrredón esquina Santa Fe. Sucursal "Callao", Callao esquina Cangallo. Sucursal "Gacra", Gacra 1354. A. Mellán, director-gerente. Perm.

NUEVO BANCO ITALIANO

BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887  
CAPITAL . . . \$ 10.000.000 CL.

RESERVA . . . 2.200.000 CL.  
8 Sucursales urbanas, 4 en el interior y 2 en el exterior

CAJA DE AHORROS:

A partir del 1º de Octubre— de acuerdo al convenio de todos los Bancos— se pagará: Hasta \$ 10.000 . . . 2 1/2 % después de 60 días. De mayor suma . . . 2 % Octubre 1934.

## PRESTAMOS a CORTO PLAZO

Se acuerda el préstamo máximo, a plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

VIAMONTE 888

## BANCO & MUNICIPAL

CHAPAS DE METAL

CHAPAS metal blanco, bronce y esmaltes. Augusto Lelén, Rivadavia 2269. U. T. 47-0533. N° 90 30 pub. — v. 27/10/34.

## COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO Fino, pagamos hasta \$ 6 el gr. 18 Ks, hasta \$ 4. Fábrica: Carlos Pellegrini 525. No. 14. 30 pub. v. 4/11/34.

O RO compre al LIA. alto precio. Taller Joyería. — Paraná 587. N° 78 — 30 pub. — v. 5/10/34.

ORO (750) 18 k. \$ 3 gr. 24 k. 4.10. Renc. políza. B. de Irigoyen 1428. 30 pub. N° 9. v. 14/10/34.

ORO PAGO MAS QUE OTROS. Fábrica de alhajas. — Cerrito 313, casi esquina Sarmiento. No. 30 — 30 pub. v. 10/10/34.

ORO PAGO HASTA \$ 6.50. COMPOS- tura relojes, alhajas, óptica. — Moreno 1628. N° 92 30 pub. — v. 29/10/34.

ORO FINO. PAGO MAXIMO. JOYERIA Y relojería T. Mosca, Tucumán 1037. N° 82. 30 pub. v. 7/10/34.

ORO FINO, pago \$ 4.40 grm. Caja Pangas y Cia. Joyería, Joyería, talleres. Sarmiento 317. N° 15. 30 pub. v. 6/11/34.

O RO COMPRO AL MEJOR PRECIO. Plaza y alhajas desus. Peso exacto. Entre Ríos 1114. — U. T. 23-1238. N° 88. 30 pub. — v. 24/10/34.

3.00 \$ el gramo oro fino. No se dejé engañar por precios fantásticos. Victoria 633. N° 89. 30 pub. v. 31/10/34.

O RO compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

O RO PAGO EL MAX. P. EX. CASA may. Roco, pol. oro. — Lavalle 892. N° 91. A. 30 pub. — v. 29/10/34.

## COLCHONERIAS

LA ESTRELLA DE BUEN Orden. Fábrica de colchones. José García. Se va a domicilio. Ventas al Interior. — Bartolomé Mitre 1528. — U. T. 22 B. Order 2606. — Buenos Aires. N° 84. 30 pub. v. 15-10-34.

## DEPARTAMENTOS SE ALQUILAN

Si quiere vivir cómoda y económicamente, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en: CANGALLO 2072 — Departamento de tres habitaciones, cocina a gas, baño con calefón, lavadero, vestíbulo y terraza, a \$ 110.

ALVAREZ THOMAS 1326 — Departamento de tres habitaciones, cocina a gas, baño con calefón, lavadero, vestíbulo, terraza y ascensor, a 100 pesos. Perm.

## DIVORCIOS

DIVORCIO ABSOLUTO PARA CASAR. Se nuevamente tramita rápidamente sin cobrar adelantado, reservas, garantías. Solicite informes gratis, C. Weiss, Mayo 570. 180 p. v. 15/10/34.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de esta capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber, por el término de tres días, que en los autos del concurso civil formado a don CIPRIANO NARCISO CAMPOS, sindicato ha presentado al juez el acta de liquidación de créditos, el que se ha puesto a la vista en Secretaría, por quince días. — Buenos Aires, julio 16 de 1934. — Doctor Abel Miranda, secretario. 3 pub. — v. 8/10/34.

El juez doctor Eduardo Rojas cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROBERTAZZI, — Buenos Aires, agosto 14 de 1934. — Doctor Abel Miranda, secretario. N° 6. 30 pub. — v. 29/10/34.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital federal, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de ocho días, que el liquidador de la adjudicación de bienes de Calero Pérez y Cia., ha presentado rendición de cuentas de su liquidación, lo que así se hace saber a los acreedores, — Buenos Aires, octubre 5 de 1934. — F. R. Mon, secretario. N° 9. 30 pub. v. 6/11/34.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Ernesto Williams, Secretario del Señor Ernesto Segovia, se hace saber, por el término de ocho días, el siguiente auto quebrado:

"Buenos Aires, Junio 27 de 1934 — Antes y vistos: Concurriendo los extremos legales y de acuerdo con lo preceptuado por los Arts. 10 y 59 de la Ley número 11.119, correspondiente a la Ley de la Caja de Ahorros, — EMILIO J. PEFERETTI. Por ello, así se declara: y, en consecuencia, resuelve y ordeno: nombrar Síndico al Contador José Luis Rocco, quien ha resultado insaculado en acto público — previo aviso en el tablero del Juzgado — en audiencia de Jueves 24 de Septiembre del año de Junio de 1934 como liquidador, — de la caja de cossión de pagos: fijar el plazo de quince días, a contar desde la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Síndico designado los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores, — que no se opongan a la liquidación — de la correspondencia, — liquidar y transferir al Síndico el fondo, la que deberá ser abierta por aquél en presencia de éste, o por el suscripto en su ausencia, debiendo entregarlo al mismo la que fuere prudente personal; intimar a todos los que concurren, — cualquiera sea su número; llamar a los que citada la liquidación de los bienes, libros y papeles del fallido, previo inventario que practicará el Escrivano Don Romualdo P. Catoni, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario; la inhibición general de bienes contra el fallido, debiendo librarse los oficios o exhortos del caso para su archivo en el expediente respectivo; correspondiente dar al Señor Juez Fiscal en turno la intervención que corresponda; "hacer saber el presente auto, con transcripción íntegra del mismo, por edictos que se publicarán por ocho días en el "Boletín Judicial" y por oficio a los Señores Jueces de Letras y señores Jueces de las distinas inferiores y vicejueces o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para que los interesados concurren a Secretaría a oír notificaciones. Rep. la foja. Notif. Sampayo en papel común. — Eduardo Williams. Ante mí: Mario Lassaga. — Se hace saber que la fecha designada para la audiencia del día 24 de Noviembre, a las 14 horas, fin de que tenga la junta de acreedores pendiente consta. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. — Conste. Ernesto Segovia, secretario." N° 10. 8 pub. — v. 17/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos polizas. — Corrientes 3019. N° 93. 30 pub. — v. 29/10/34.

Se acuerda el plazo de 60 días, sobre alhajas de oro y piezas de oro únicamente

Y compramos desde \$ 1.50 a

# RECRUDECE LA LUCHA EN ESPAÑA

MADRID, 8 — La situación amenaza ahora con complicarse nuevamente, pues los elementos anarcosindicalistas que tienen mayoría en la región de Andalucía y que hasta ahora se habían abstenido de intervenir en el levantamiento armado, han decretado la huelga general revolucionaria, que abarca a varias ciudades de esa zona española. En toda Andalucía son muy importantes las fuerzas con que cuentan los anarcosindicalistas que responden a las directivas de la Confederación Nacional de Trabajo, y se deduce que la fuerza armada deberá ahora hacer frente simultáneamente a levantamientos producidos en toda España.

Los revolucionarios emplean ahora los métodos eficaces de guerrillas y fuego de hostigamiento contra las fuerzas armadas, no dándoles tregua en ningún momento e impidiendo su descanso.

Esta modalidad de la acción revolucionaria se repite a cada instante en pleno Madrid, en que la policía y las tropas son tiroteadas en forma aislada, teniéndose la impresión de que los revolucionarios proceden por etapas.

## EN CATALUÑA

BARCELONA, 8 — En algunos pueblos de Cataluña la vida comienza a recobrar su ritmo normal. En esta capital se reanudó este mañana el servicio de tranvías, de taxímetros y el subterráneo en condiciones normales. Numerosos grupos de obreros se dirigen a los talleres y usinas a iniciar sus labores.

Se cree que a mediados la normalidad quedará completamente restablecida, sin embargo en algunos puntos de la ciudad ha habido tiroteos y desbordes.

## EN OVIEDO

MADRID, 8 — Según informaciones llegadas al ministerio de guerra, los aviadores militares que han volado sobre Oviedo manifiestan que la ciudad parece muerta, no habiendo tránsito callejero y la bandera roja está izada en diferentes edificios.

No hay medios de comunicación por estar cortadas las líneas telegráficas y telefónicas.

## El Crucero Libertad Inició el Bombardeo del Fuerte Murcel, Muy Cerca de Gijón

GIJÓN, 8 — Los rebeldes capturaron el fuerte Murcel.

El crucero Libertad inició el bombardeo del mismo.

## TRES CONDENAS A MUERTE

BARCELONA, 8 — El tribunal militar constituido en esta ciudad para juzgar a los rebeldes, había sentenciado a muerte a tres dirigentes.

Se dice que los anarquistas dominan en Martorell, Sabadell y Badalona.

Los condenados a muerte son el ex director de seguridad pública, Arturo Menéndez, el comandante de la milicia catalana, Enrique Ferraz, y un capitán cuyo nombre no se ha dado a conocer.

## AZAÑA PASO LA FRONTERA

PARÍS, 8 — Se informa que Mañuel Azaña salió del hotel Colón, donde vivía, cuando el general Batet comenzó la ocupación militar de Barcelona el domingo por la madrugada.

Iba acompañado por varios amigos y no ha sido visto desde entonces ni tampoco detenido, por lo que existe la impresión de que ha cruzado la frontera francesa, que sólo se encuentra a tres horas de automóvil de Barcelona.

A las 9, permanecía cerrada la frontera francoespañola. Las comunicaciones telefónicas están interrumpidas y fuertes patrullas custodian ambos lados.

Grupos de revolucionarios catalanes que pudieron huir están acampados en las afueras de Bougues.

Las fuerzas de la guardia civil impiden la entrada de españoles que están ansiosos de unirse a sus familiares.

## DESCONOCSE EL NUMERO DE MUERTOS

MADRID, 8 — Es imposible determinar con exactitud el número de personas que ha muerto en los choques ocurridos en Madrid, porque los cadáveres fueron inmediatamente llevados al necrópolis y enterrados sin demora, después de que fueron informados los familiares.

En el ministerio de la gobernación y en la policía no se tienen estadísticas, y en el necrópolis y los hospitales declinan dar informaciones.

## EN BUSCA DE LOS LEGIONARIOS

MADRID, 8 — El ministerio de marina impartió órdenes a los cruceros "Cervera" y "Cervantes" para que zarpen inmediatamente con destino a Ceuta, con el fin de traer para la región de Asturias refuerzos de la Legión extranjera. Asimismo se dispuso que tres destroyers se dirijan a Barcelona,

## PELEO EN LOGROÑO

LOGROÑO, 8 — Desde las primeras horas de la noche hasta las seis de la mañana de hoy la ciudad estuvo de numerosos escaramuzas entre los revolucionarios emboscados en distintos puntos de la ciudad y las patrullas de la defensa pública.

Hasta ahora se sabe que un guardia

## PLEGARONSE AYER AL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO LOS SINDICALISTAS ANDALUCES Y GALLEGO Y TAMBIEN LOS ANARQUISTAS

### Las Tropas Están de Servicio Continuo y Muy Cansadas

MADRID, 8 — Un oficial del ejército informó que toda la guarnición de Madrid está en servicio, estando sumamente cansada por la falta de sueño. Además, muchos de sus componentes, que sólo tienen 18 años de edad, están sumamente nerviosos por el fuego de armas automáticas.

Agregó que no se han traído tropas de provincias.

### Companys Sería Juzgado por un Tribunal Militar

MADRID, 8 — Autorizadamente se informa que Companys y otros 31 detenidos serán trasladados esta tarde del Uruguay al crucero Repùblica, en la bahía de Barcelona, el que inmediatamente zarpará para Mahon, en Menorca, donde serán juzgados por un tribunal militar.

Semióficialmente se anuncia que en caso de que sea condenado a muerte, el gobierno central conmutará la pena de Companys por la de cadena perpetua.

No hay medios de comunicación por estar cortadas las líneas telegráficas y telefónicas.

## Volvieron a Circular los Rumores de que Companys Habría Sido Ejecutado

### PARA COMBATIR A LOS REVOLUCIONARIOS QUE DISPARAN DESDE LAS AZOTEAS, EL GOBIERNO UTILIZARA AUTOGIROS

### SERIA ESTABLECIDA LA DICTADURA

HENDAYA, 8 — Los rumores totalmente inconfirmados que circularon ayer, según los cuales Companys habría sido ejecutado en Barcelona, han vuelto a circular hoy, a pesar del desmentido oficial del gobierno.

## UTILIZARAN AUTOGIROS

MADRID, 8 — Se procederá a utilizar autogiros y reflectores, a menos que los franctiradores desistan de sus propósitos, así lo anunció el ministro de comunicaciones.

## ESTABLECERIASE LA DICTADURA

MADRID, 8 — Un diputado que cuenta con mucha influencia, manifestó lo siguiente:

"Si esta situación incierta continúa, será establecida una dictadura militar en España".

## LLEGARON LOS LEGIONARIOS

BARCELONA, 8 — Se ha revelado que la Legión Extranjera de Marruecos, que ha llegado hoy a esta ciudad, consta de tres mil hombres en vez de cinco mil, como se informó anteriormente.

## ARRESTARON A AZAÑA?

BARCELONA, 8 — Circular rumores de que Azaña fué arrestado en Port Bou, en la frontera francesa. La versión no ha sido confirmada. Los diarios reanudaron su publicación esta noche.

## GRAVES TIROTEOS EN LÉRIDA

MADRID, 8 — En un tiroteo habido en Lérida, cuatro personas fueron muertas, y hubo 52 heridos.

Agrega que continúa luchándose en todos los barrios de Barcelona.

A bordo del Uruguay hay mil detenidos.

Se espera de un momento a otro la llegada del vapor "Sister", en el cual viene un regimiento de infantería de África y una compañía de la Legión Extranjera.

El diputado Luis Bello fué detenido hoy en el Hotel Colón, donde vivía.

## MAS CHOQUES EN MADRID

MADRID, 8 — Además del combate en el barrio en que se halla situado el edificio de las cortes, hubo esta tarde choques en la calle Barquillo, en la plaza de Bilbao y en la Gran Vía, puntos éstos que conducen al departamento central de policía, y también un ataque de menor importancia en la estación ferroviaria.

## TODO OBEDECE A UN PLAN

MADRID, 8 — La reanudación de las hostilidades se realizó con toda precisión a la hora señalada por los revolucionarios para efectuar ataques diarios desde que comenzó la revolución, lo que denota que éstos trabajan de acuerdo a un plan prefijado.

El tiroteo comenzó en la Puerta del Sol, al pasar un camión de la policía. En un minuto la plaza estaba desierta. Según avanzaba el camión por la carrera de San Jerónimo, era tiroteado.

MADRID, 8 — A las 17.30, los revolucionarios iniciaron un fuerte ataque contra la Dirección de Seguridad y simultáneamente establecieron numerosos tiroteos en los suburbios.

### Habían Detenido al C. Ejecutivo de las JJ. Socialistas

MADRID, 8 — El comité ejecutivo de las juventudes socialistas fué detenido en la casa del pintor L. Quintanilla, donde había estado reunido en sesión permanente durante cuatro días.

Lo constituyan Carlos Hernández Zancajo, presidente; Luis Díaz Alor, vicepresidente de la Unión General de Trabajadores; Felipe Preten, secretario de la Federación de Festejos Obreros; Santiago Carrillo, secretario de la Juventud Socialista, y Enrique de Francisco, ex diputado y ex líder parlamentario de la minoría socialista en las cortes.

## EN VASCONIA

SAN SEBASTIÁN, 8 — El gobernador anunció que las comunicaciones ferroviarias han quedado restablecidas y que el expreso de Madrid ha partido custodiado por numerosos guardias.

Las tropas están despejando gradualmente las carreteras, donde se han levantado barricadas, y escoltan a los vehículos que transportan víveres a Pamplona.

Se espera que los negocios de esta ciudad abran sus puertas esta noche.

Durante toda la mañana se ha combatido en Eibar, donde los obreros de las fábricas de armas siguen dueños de la situación y han rechazado los destacamentos de la guardia civil.

Están interrumpidas las comunicaciones con las provincias vascongadas.

## EN ASTURIAS

MADRID, 8 — A las 18 el general López Ochoa informó que se encontraba a 23 kilómetros de Oviedo y que las dos columnas auxiliares están a 27 y 30 kilómetros, respectivamente, avanzando sin hallar resistencia seria, no obstante las numerosas barricadas construidas.

Autrizadamente se informa que los revolucionarios en Trubia asaltaron el arsenal, apoderándose de una vieja batería de artillería, con la que bombardearon Oviedo, logrando alcanzar la torre de la iglesia antes de que los aviones del gobierno destruyesen la batería.

## Los Revolucionarios Atacan a la Dirección de Seguridad y al Edificio de la I. T. T.

MADRID, 8 — A las 17.30, los revolucionarios iniciaron un fuerte ataque contra la Dirección de Seguridad y simultáneamente establecieron numerosos tiroteos en los suburbios.

A las 18, los tiroteos se habían propagado a toda la ciudad. En la plaza de las Cortes repercuten los disparos de fusil y revólver.

## ESTARIA MUERTO LLUHI

MADRID, 8 — El corresponsal de la agencia Mencheta en Barcelona, informa que Luis Lluhi, consejero de justicia de la generalidad, y sus asesores, están muertos.

## JIMENEZ ARENAS A LA GENERALIDAD

BARCELONA, 8 — El coronel de la intendencia, Antonio Jiménez Arenas, fué puesto a cargo de la Generalidad por el general Batet, como presidente de "facto".

## ACORAZADOS CUSTODIAN AL "URUGUAY"

BARCELONA, 8 — A las 14.30 numerosos tiradores atacan a las fuerzas gubernamentales, no pudiéndose transitar por las calles por los disparos de los revolucionarios que tiraban desde las azoteas y aquellas contadas.

Los tranvías son abandonados por la intensidad del fuego.

Los edificios de la Generalidad y el Ayuntamiento tienen grandes desperfectos a consecuencia del ataque necesario para lograr la rendición del gobierno catalán.

El buque "Uruguay", a bordo del cual están Companys y otros detenidos, es custodiado por cuatro buques de guerra.

## VOLARON UN CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

PALENCIA, 8 — Noticias de fuente particular, sin confirmación oficial, anuncian que en Barruelo los revolucionarios volaron el cuartel de la guardia civil, matando a los miembros de las familias de los guardias. Se asegura que lo mismo hicieron los revolucionarios con el asilo de huérfanos de mineros regentado por monjas, resultando muertas todas las religiosas y algunos niños.

## ATAQUE AL MINISTERIO DE MARINA

MADRID, 8 — A las 18 los revolucionarios intentaron atacar el ministerio de marina, pero fueron repelidos por los oficiales y soldados que protegían la entrada principal con ametralladoras.

También cooperaron las tropas desatadas en las aceras, balcones y techos.

El edificio del diario "Ahora" ha quedado totalmente destruido por una explosión que precedió al incendio, creyéndose que el siniestro es debido a un acto de sabotaje.

Muchos transeúntes, sorprendidos por el tiroteo, se refugian en el patio del ministerio de comunicaciones, situado frente al de marina.

Simultáneamente con un nutrido tiroteo, los revolucionarios atacan la comisaría de policía situada en la plaza Dos de Mayo.

## Desmiente el choque entre paraguayos y brasileños

## Bolivia Sufrió Una Dura Tiene Carácter Violento

## Derrota al Perder el

## Fortín Ingári

## Tiene Carácter Violento

## la Huelga Declarada

## en la Habana

## Plegarían los azucareros y estibadores

LA HABANA, 8 — A medianoche comenzó la huelga general por 24 horas. La huelga afecta sólo a un 40 por ciento de los obreros.

Muchos negocios se hallan abiertos y en el puerto, aun cuando las

operaciones se ven dificultadas, muchos obreros no sindicados trabajan en la descarga y carga de los buques, bajo la protección de guardias armados.

De los 400 tranvías de la capital sólo circulan 17, siendo custodiado cada uno de ellos por dos soldados.

Muchos conductores de omnibus, hileros, carboneros, obreros tejedores, de tabacos y otros se han sumado a la huelga, pero los ferroviarios, choferes de taxímetros y estibadores aún no se han decidido.

En la ciudad, hay inquietud, recorriendo las calles patrullas de soldados y marineros en camiones.

Ya han estallado 34 bombas, sin causar heridos. Varios tranvías han sido incendiados y numerosos taxímetros han sido apedreados. Unos desconocidos, desde automóviles, atacaron con ametralladoras y fusiles a la policía, hiriendo a un agente.

PLEGANZ ESTIBADORES Y AZUCAREROS

LA HABANA, 8 — Muchos obreros de los ingenios azucareros y los estibadores se han sumado a la huelga. La policía ha realizado 24 detenciones.

Franco tiradores, situados en el techo de la Unión Obrera Tabacaleros, hicieron fuego contra las tropas, conteniéndolas.

</div

## "Globos" de Palestina

Nuestros lectores sabrán que el vino santo importado, por los curas fué agotado. Ahora ya vendiendo están

agua santa del Jordán, esto es: del río sagrado en el que fué bautizado Jesucristo por San Juan.

Es químicamente pura. Despues de ésto, se asegura que traerán a la Argentina, para vender a los bobos, una cantidad de "globos" con aire de Palestina.

FRAY ORTIGA

## EL TOURING C. ARGENTINO SE HA DIRIGIDO AL C. DELIBERANTE

Pide insista en una resolución anterior relativa a las estaciones de servicio

En el día de ayer, el Touring Club Argentino ha dirigido una nota al presidente del concejo deliberante de la capital, compañero Zabala Vicondo, reiterando los términos de una anterior referente a las estaciones de servicio.

Dice la mencionada nota que pese al pedido de informes que solicitará el concejo a la intendencia, sobre el decreto del 15 de mayo relativo a dichas estaciones, este pedido de informes no ha sido contestado manteniéndose la misma situación de perjuicio para los mencionados establecimientos.

Terminando solicitando al cuerpo, vuelva a insistir en su resolución anterior, a fin de que pueda abocarse al estudio del problema.

## MAÑANA SERÁ FERIADO

El P. E., por intermedio del ministerio del interior, dictó ayer un decreto declarando feriado el día de mañana.

## Informaciones Breves

### AMPLIASE EL PLAZO DE ACTUALIZACION DEL PADRON DE TUCUMAN

El ministerio del interior, de acuerdo a gestiones del interventor federal en Tucumán, dictó ayer un decreto ampliando el de fecha 3 del corriente mes, incluyéndose el movimiento de bajas y altas correspondientes a los meses de julio y agosto del año en curso, a los efectos de la actualización del padrón de aquella provincia.

### ITALIA PROHIBE LA IMPORTACION DE MANTECA

El consulado argentino en Turín ha cablegrafido al ministerio de agricultura, que el gobierno italiano acaba de prohibir la importación de mantequilla en su territorio.

### APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS PULARES Y AGUA CHUYA

Por el ministerio de obras públicas hizo conocer un decreto aprobando un proyecto y presupuesto de 250.000 pesos, para la construcción de obras tendientes al aprovechamiento de las aguas de los arroyos Pulares y Agua Chuya, en la zona de riego del departamento de Chicoana (Salta).

### TEMPERATURA DE AYER

Máxima: 24.9 a las 13.30. Mínima: 6.1 a las 5.12. Presión atmosférica: 759.19 milímetros. Humedad relativa: 44 por ciento.

### SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO

Extraoficialmente se informó ayer en la casa de gobierno, que el P. E. abriga el propósito de conocer al congreso a sesiones extraordinarias, a fines de la semana entrante.

Tenemos a la vista otro documento, que corresponde al obraje "Las Delicias", de Rovers, (Kilómetro 648 F. C. C. N. A.) en el Chaco. Entre otras cosas, como punto 5º de las condiciones de trabajo:

"La casa suministrará todas las mercaderías y carne para su personal a razón de 8 (ocho) pesos moneda nacional por semana y cuatro kilos de carne a cada peón y a la vez se le hace notar, que queda estrictamente prohibida la introducción de mercaderías que no sean de la proveeduría del obraje y a cualquier contratista o peón que la casa sorprendiera o tuviera conocimiento de esta infracción, será expulsado del obraje sin previo aviso.

6º — El contratista gozará de una bonificación del 5 por ciento sobre los gastos de almacén y carne; los precios de las mercaderías serán de acuerdo a los que se indican en lista aparte."

Los precios son los siguientes:

Harina, por kilo, 0.35; grasa, 1.10; azúcar, 0.65; yerba, 1.20; maíz molido, 0.35; fideos, 0.60; tabaco, 0.60 el paquete; alpargatas, 1.20 el par; papas, por kilo, 0.35; cebolla, 0.60; carne, 0.60; sal, 0.20; fósforos 0.15 la caja.

Con esta nota: "Los precios de las mercaderías serán variables, según las oscilaciones de plaza".

Estos precios, que aumentan en otras regiones del Norte, pueden aceptarse como el término medio de los que se cobran y nadie podrá asombrarse de las "oscilaciones de plaza" si sabe que en algunos contratos, como en el de un obraje de Monte Rosario, también del Chaco, figura a favor del contratista esta cláusula:

"Del precio cargado por la Administración en las mercaderías a sus peones, se le hará al señor... el 25 % de descuento, no admitiéndole, por el momento, más de diez o doce hacheros."

### III. — Salarios, jornadas, precios, formas de pago

En tales condiciones, las libretas de los trabajadores, donde se anotan, en forma intencionalmente confusa, sus gastos y se hacen las "liquidaciones", resultan documentos realmente ilustrativos y elocuentes.

Tomamos al azar, entre las muchas que tenemos en nuestro poder y que remarcarán el cuadro que trazamos en esta Cámara al hablar de Misiones (Diario de Sesiones 1932, tomo VI, páginas 1.176-89), las siguientes constancias:

#### CHACO

Un trabajador del Chaco, en Hermoso Campo, desde agosto de 1932 a enero de 1933, integra un haber de 188.25 pesos, en concepto de: media doma de 64 redomones, a 1.50 cada uno, 96 pesos; por amansar dos ye-

## Hechos y Opiniones

# POR LA PRENSA DEL MUNDO

### ENCUESTAS SOBRE ARMAMENTOS

Después de la investigación del senado norteamericano y del sensacional debate del senado argentino sobre manejos de los "tradicantes de la muerte", el público comienza a enterarse de los entretelones del asunto. Ya se ha divulgado que los gobiernos, las fábricas de municiones y de armas, los intermediarios que reciben sumas fabulosas en concepto de comisiones, proceden generalmente en el más perfecto acuerdo para que la industria de los elementos de destrucción sea la más próspera. Los pueblos gimen bajo el peso de los presupuestos de guerra; y mientras tanto, las empresas que se reparten el mundo a los efectos de la producción y la venta de armamentos tienen sus representantes en la "conferencia del desarme", con una finalidad que está de más definir.

La comisión investigadora del senado norteamericano hizo revelaciones que provocaron asombro. Por ella supimos, por ejemplo, que ni la familia real de Inglaterra está exenta de ciertas formas de complicidad con las fábricas de armas británicas; para ayudarlas a colocar ventajosamente sus productos.

Peró se ha dicho, se ha revelado todo lo que había por decir y por revelar? He aquí lo que al parecer, tenemos que poner en duda.

Es decir que en la academia que debería ser de escritores, un político reemplazará a un militar. Claro está que el militar que dejó vacante un sillón de la academia, no se llamó el general Percin, gran admirador de Jaurés, y el político que irá a ocupar ese sillón no se caracteriza por ideas subversivas. Hay más: el futuro académico ha descubierto el peligro del frente unido realizado en Francia entre los socialistas y los comunistas para combatir en conjunto el peligro de guerra y la amenaza del fascismo. Y clama por radio para poner en evidencia el avance del marxismo, propone una reforma constitucional, pide a todos los franceses que levanten una gran muralla para evitar el derrumbe de la "civilización" capitalista.

Pero, agrega el diario la revelación de que las crónicas de las sesiones de la comisión de encuesta, pasan por la censura. Este hecho habría motivado las protestas de cinco potencias, entre otras Gran Bretaña.

"El senador Clark observó al respecto que Giera se había jactado de ser el agente secreto de trece países, entre los cuales figuran Alemania, Japón y Estados Unidos".

El señor Dupont, uno de los traidores en armas más conocido en América — según el diario de referencia —, manifestó su conformidad, declarando que sería "inlegante e injusto publicar esos telegramas".

"Pondríamos en peligro ciertas vidas y ciertos bienes en un país de la América del Sud, si dejáramos publicar estos cinco telegramas. Por consiguiente, no nos mencionaremos en las crónicas. ¿Está usted de acuerdo, señor Dupont?"

Y el señor Dupont, uno de los traidores en armas más conocido en América — según el diario de referencia —, manifestó su conformidad, declarando que sería "inlegante e injusto publicar esos telegramas".

El ejemplo de esa ciudad es una nueva demostración del mal uso que puede hacerse de las cosas buenas. La ciudad vive de las tramitaciones de divorcio. Es su industria.

El abogado León Shore, que trámita en la ciudad de Reno más de 1.500 pedidos de divorcio, visitó Londres últimamente, y asistió a una entrevista a algunos de los motivos en que se fundan los pedidos de separación: un señor no puede ver el perro favorito de su mujer, y no tolera la presencia de éste en el dormitorio común; una mujer quiere oír por radio una sinfonía de Beethoven, mientras que el esposo prefiere el jazz; un esposo abandona el salón en cuanto su esposa canta; otro

no olvidemos que Gastón Doumergue ha cumplido o está por cumplir tres cuartos de siglo. No es evidentemente la edad más propicia para ir a una academia a vigorizar un idioma. Pero si reflexionamos que la Academia Francesa está estancada desde un cuarto de siglo en la misma letra del diccionario, comprendemos que es ya una institución dedicada simplemente a recompensar... buenas intenciones.

MECA MODERNA

Según "Evening Standard", la ciudad de Reno, del estado de Nevada, es la Meca de las espías que desean cambiar de marido y de las madres que buscan nuevas esposas.

El ejemplo de esa ciudad es una nueva demostración del mal uso que puede hacerse de las cosas buenas.

La ciudad vive de las tramitaciones de divorcio. Es su industria.

El abogado León Shore, que trámita en la ciudad de Reno más de 1.500 pedidos de divorcio, visitó Londres últimamente, y asistió a una entrevista a algunos de los motivos en que se fundan los pedidos de separación: un señor no puede ver el perro favorito de su mujer, y no tolera la presencia de éste en el dormitorio común; una mujer quiere oír por radio una sinfonía de Beethoven, mientras que el esposo prefiere el jazz; un esposo abandona el salón en cuanto su esposa canta; otro

no olvidemos que Gastón Doumergue ha cumplido o está por cumplir tres cuartos de siglo. No es evidentemente la edad más propicia para ir a una academia a vigorizar un idioma. Pero si reflexionamos que la Academia Francesa está estancada desde un cuarto de siglo en la misma letra del diccionario, comprendemos que es ya una institución dedicada simplemente a recompensar... buenas intenciones.

MECA MODERNA

Según "Evening Standard", la ciudad de Reno, del estado de Nevada, es la Meca de las espías que desean cambiar de marido y de las madres que buscan nuevas esposas.

El ejemplo de esa ciudad es una nueva demostración del mal uso que puede hacerse de las cosas buenas.

La ciudad vive de las tramitaciones de divorcio. Es su industria.

El abogado León Shore, que trámita en la ciudad de Reno más de 1.500 pedidos de divorcio, visitó Londres últimamente, y asistió a una entrevista a algunos de los motivos en que se fundan los pedidos de separación: un señor no puede ver el perro favorito de su mujer, y no tolera la presencia de éste en el dormitorio común; una mujer quiere oír por radio una sinfonía de Beethoven, mientras que el esposo prefiere el jazz; un esposo abandona el salón en cuanto su esposa canta; otro

no olvidemos que Gastón Doumergue ha cumplido o está por cumplir tres cuartos de siglo. No es evidentemente la edad más propicia para ir a una academia a vigorizar un idioma. Pero si reflexionamos que la Academia Francesa está estancada desde un cuarto de siglo en la misma letra del diccionario, comprendemos que es ya una institución dedicada simplemente a recompensar... buenas intenciones.

MECA MODERNA

Según "Evening Standard", la ciudad de Reno, del estado de Nevada, es la Meca de las espías que desean cambiar de marido y de las madres que buscan nuevas esposas.

El ejemplo de esa ciudad es una nueva demostración del mal uso que puede hacerse de las cosas buenas.

La ciudad vive de las tramitaciones de divorcio. Es su industria.

El abogado León Shore, que trámita en la ciudad de Reno más de 1.500 pedidos de divorcio, visitó Londres últimamente, y asistió a una entrevista a algunos de los motivos en que se fundan los pedidos de separación: un señor no puede ver el perro favorito de su mujer, y no tolera la presencia de éste en el dormitorio común; una mujer quiere oír por radio una sinfonía de Beethoven, mientras que el esposo prefiere el jazz; un esposo abandona el salón en cuanto su esposa canta; otro

no olvidemos que Gastón Doumergue ha cumplido o está por cumplir tres cuartos de siglo. No es evidentemente la edad más propicia para ir a una academia a vigorizar un idioma. Pero si reflexionamos que la Academia Francesa está estancada desde un cuarto de siglo en la misma letra del diccionario, comprendemos que es ya una institución dedicada simplemente a recompensar... buenas intenciones.

MECA MODERNA

Según "Evening Standard", la ciudad de Reno, del estado de Nevada, es la Meca de las espías que desean cambiar de marido y de las madres que buscan nuevas esposas.

El ejemplo de esa ciudad es una nueva demostración del mal uso que puede hacerse de las cosas buenas.

La ciudad vive de las tramitaciones de divorcio. Es su industria.

El abogado León Shore, que trámita en la ciudad de Reno más de 1.500 pedidos de divorcio, visitó Londres últimamente, y asistió a una entrevista a algunos de los motivos en que se fundan los pedidos de separación: un señor no puede ver el perro favorito de su mujer, y no tolera la presencia de éste en el dormitorio común; una mujer quiere oír por radio una sinfonía de Beethoven, mientras que el esposo prefiere el jazz; un esposo abandona el salón en cuanto su esposa canta; otro

no olvidemos que Gastón Doumergue ha cumplido o está por cumplir tres cuartos de siglo. No es evidentemente la edad más propicia para ir a una academia a vigorizar un idioma. Pero si reflexionamos que la Academia Francesa está estancada desde un cuarto de siglo en la misma letra del diccionario, comprendemos que es ya una institución dedicada simplemente a recompensar... buenas intenciones.

MECA MODERNA

Según "Evening Standard", la ciudad de Reno, del estado de Nevada, es la Meca de las espías que desean cambiar de marido y de las madres que buscan nuevas esposas.

El ejemplo de esa ciudad es una nueva demostración del mal uso que puede hacerse de las cosas buenas.

La ciudad vive de las tramitaciones de divorcio. Es su industria.

El abogado León Shore, que trámita en la ciudad de Reno más de 1.500 pedidos de divorcio, visitó Londres últimamente, y asistió a una entrevista a algunos de los motivos en que se fundan los pedidos de separación: un señor no puede ver el perro favorito de su mujer, y no tolera la presencia de éste en el dormitorio común; una mujer quiere oír por radio una sinfonía de Beethoven, mientras que el esposo prefiere el jazz; un esposo abandona el salón en cuanto su esposa canta; otro

no olvidemos que Gastón Doumergue ha cumplido o está por cumplir tres cuartos de siglo. No es evidentemente la edad más propicia para ir a una academia a vigorizar un idioma. Pero si reflexionamos que la Academia Francesa está estancada desde un cuarto de siglo en la misma letra del diccionario, comprendemos que es ya una institución dedicada simplemente a recompensar... buenas intenciones.

MECA MODERNA

Según "Evening Standard", la ciudad de Reno, del estado de Nevada, es la Meca de las espías que desean cambiar de marido y de las madres que buscan nuevas esposas.

El ejemplo de esa ciudad es una nueva demostración del mal uso que puede hacerse de las cosas buenas.

La ciudad vive de las tramitaciones de divorcio. Es su industria.

El abogado León Shore, que trámita en la ciudad de Reno más de 1.500 pedidos de divorcio, visitó Londres últimamente, y asistió a una entrevista a algunos de los motivos en que se fundan los pedidos de separación: un señor no puede ver el perro favorito de su mujer, y no tolera la presencia de éste en el dormitorio común; una mujer quiere oír por radio una sinfonía de Beethoven, mientras que el esposo prefiere el jazz; un esposo abandona el salón en cuanto su esposa canta; otro

no olvidemos que Gastón Doumergue ha cumplido o está por cumplir tres cuartos de siglo. No es evidentemente la edad más propicia para ir a una academia a